



RESUMEN

DE UN AÑO DE TRABAJO

20 22

EN OCASIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL

DÍA DEL
PODER
JUDICIAL

AUDIENCIA SOLEMNE

7 DE ENERO DE 2023

347.013

R426r República Dominicana. Poder Judicial

Resumen de un año de trabajo 2022 : en ocasión de la conmemoración del día del Poder Judicial, audiencia solemne 7 enero 2023. -- 1a. ed. -- Santo Domingo : Poder Judicial, 2023.

78 p.

ISBN 978-9945-585-73-5.

1. Administración de justicia - República Dominicana 2. Poder Judicial -- República Dominicana - Correspondencias, memorias, etc. I. Tít.



RESUMEN DE UN AÑO DE TRABAJO 2022

Coordinación General:

magistrado Luis Henry Molina Peña
presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial

Compilación de la labor Administrativa:

Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Diseño de portada:

Eddy Gómez S.

Dirección de Prensa y Comunicaciones

Corrección de estilo:

Mayra Elena Arbaje Lembert

Diagramación:

José Miguel Pérez N. y Amaury A. Silva Núñez

Dirección de Comunicación al Usuario

ISBN: 978-9945-585-73-5

Hecho los depósitos de Ley

www.poderjudicial.gob.do



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	9
Justicia Oportuna y Eficiente	9
Justicia para Todos y Todas	10
Integridad para una Justicia Confiable	10
Registro Inmobiliario	11
Escuela Nacional de la Judicatura	11
I. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.....	13
Información General	13
Datos Generales 2022	13
Mora Cero Suprema Corte de Justicia: 2019-2022	14
Comisión de Agenda Legislativa.....	17
Ley de Uso de Medios Digitales del Poder Judicial y su reglamento de aplicación	18
Labor Jurisdiccional: Sentencias Destacadas	19
Primera Sala	19
Segunda Sala	20
Tercera Sala	22
Salas Reunidas	23
Resoluciones de interés general	24
II. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL	26
Información General	26
Labor Administrativa	27
Resoluciones administrativas	28
Labor Disciplinaria	29
Resoluciones disciplinarias.....	30
III. GESTIÓN DE TRIBUNALES.....	31
Datos estadísticos.....	31
Sistema de Gestión de Casos: Jurisdicción Civil y Comercial.....	34
Solicitudes secretariales a tribunales	36
Atención al Usuario.....	37
Digitalización de Expedientes	38
IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	40
Carrera Judicial	40

Gestión Humana	40
Twinning o hermanamiento	41
V. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL	42
Infraestructura física	42
Infraestructura tecnológica y digital	43
VI. JUSTICIA INCLUSIVA	46
Guía de Trato Digno	46
Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos	46
Centros de Entrevistas	46
Programa de optimización penal	47
Sensibilidad de Género	48
Sello Igualando RD	48
Otras actividades	49
VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50
Consultas Públicas	50
Otras actividades	51
VIII. TRANSPARENCIA	52
Índice de Transparencia	52
Finanzas Institucionales	53
Presupuesto	53
Compras y contrataciones	55
Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	55
Estadísticas	55
Acciones de personal y gestión humana	56
Inspectoría General	58
Otras acciones de transparencia	58
IX. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA	60
Información General	60
Estadísticas	60
Formación y capacitación	60
Presupuesto	62
Acciones de personal y gestión humana	64
Proyectos relevantes	64
X. REGISTRO INMOBILIARIO	67
Información General	67

Estadísticas	69
Registro de Títulos.....	69
Mensuras Catastrales	71
Proyectos relevantes	73
Infraestructura física.....	75
Compras y contrataciones.....	75
Acciones de personal y gestión humana	77

TABLAS

Tabla 1.	Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados, fallados y pendientes según órgano, enero-diciembre 2022..	13
Tabla 2.	Cantidad de expedientes pendientes en mora y fallados en mora según órgano, diciembre 2022.....	14
Tabla 3.	Expedientes completos e incompletos según sala, enero 2020 (inicios de mora cero).	14
Tabla 4.	Expedientes Pendientes de fallo y/o audiencia según sala, diciembre 2022	15
Tabla 5.	Cumplimiento de plazos promedio según órgano y materia, diciembre 2022.....	17
Tabla 6.	Labor Disciplinaria, año 2022	29
Tabla 7.	Entrada y salida de los asuntos de 1er y 2do grado por jurisdicción, enero-septiembre 2022	32
Tabla 8.	Entrada y salida de los asuntos en jurisdicciones de 1er y 2do grado por Departamento Judicial, enero-septiembre 2022.....	33
Tabla 9.	Entrada de trámites según tipo y audiencias transcurridas en la jurisdicción civil y comercial, año 2022.....	34
Tabla 10.	Solicitudes de servicios a tribunales según Departamento Judicial, enero-diciembre 2022.....	36
Tabla 11.	Solicitudes en Centros de Servicios Presenciales, enero-noviembre 2022	37
Tabla 12.	Depósitos presenciales digitalizados, enero-noviembre del 2022.....	38
Tabla 13.	Digitalización de expedientes a solicitud de tribunales, según el Departamento Judicial, enero-noviembre del 2022	39
Tabla 14.	Inversión en infraestructura física según el tipo de actividad, 2022.....	42
Tabla 15.	Estatus de la implementación del proyecto de Sistema de Gestión de Casos, noviembre 2022.....	43
Tabla 16.	Nuevas adquisiciones de equipos o servicios tecnológicos, noviembre 2022.	45
Tabla 17.	Estado de ejecución presupuestaria, año 2022	54
Tabla 18.	Cantidad de trámites y monto total introducido y planificado según el tipo de procedimiento, enero-septiembre del 2022 (Valor en RD\$)	55
Tabla 19.	Estado de los trámites introducidos según la etapa del proceso, septiembre del 2022.....	55
Tabla 20.	Acciones de personal según el tipo, enero-diciembre 2022	57
Tabla 21.	Tipo de salida de personal según clasificación general, enero-diciembre 2022	57
Tabla 22.	Graduandos por especialización y sexo	61

Tabla 23.	Actividades de formación según su tipo, participaciones por sexo, enero-noviembre del 2022	61
Tabla 24.	Acciones de personal y personal activo, año 2022.....	64
Tabla 25.	Entrada y Salida de expedientes técnicos y certificaciones de Registro de Títulos. año 2021-2022	70
Tabla 26.	Entrada vs salida de expedientes técnicos de Mensuras Catastrales, años 2021-2022	71
Tabla 27.	Salida de personal por tipo de acción, año 2022	77
Tabla 28.	Acciones de personal por tipo, año 2022.....	78
Tabla 29.	Actividades de desarrollo humano, año 2022	78

ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Cronograma de actividades realizadas para el Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria.	67
Ilustración 2.	Cronograma de actividades realizadas para la aprobación de los Reglamentos Generales de Registro de Títulos, Mensuras Catastrales y Regularización Parcelaria y Deslinde.....	68

GRÁFICOS

Gráfico 1.	Reducción de los expedientes pendientes de audiencia y fallo en el año 2019-2022	15
Gráfico 2.	Capacidad de solución de la Suprema Corte de Justicia julio 2019 - 2022 (total)	16
Gráfico 3.	Aumento en la emisión de fallos 2019-2022	16
Gráfico 4.	Asuntos de competencia administrativa y servicios ofrecidos, año 2022.....	27
Gráfico 5.	Resolución de los Asuntos según Jurisdicción, enero-septiembre 2022.	31
Gráfico 6.	Entrada de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial, año 2022.....	35
Gráfico 7.	Cantidad de entrevistas realizadas en Centros de Entrevista por mes, año 2022	47
Gráfico 8.	Promedio anual del Índice del Portal de Transparencia, años 2019 al 2022*	52
Gráfico 9.	Personal activo según el sexo, diciembre 2022	56
Gráfico 10.	Actividades de carácter disciplinario según el tipo, año 2022	58
Gráfico 11.	Resultados de indicadores de integridad y gestión administrativa, noviembre del año 2022	59
Gráfico 12.	Participaciones en actividades de formación continua según el tipo, noviembre del año 2022.....	62
Gráfico 13.	Personal activo según el sexo, año 2022	64
Gráfico 14.	Tiempo Promedio de respuesta de expedientes en Registro de Títulos, año 2021-2022	70
Gráfico 15.	Tiempo Promedio de respuesta de certificaciones en Registro de Títulos, año 2021-2022	71
Gráfico 16.	Tiempo de respuesta en días de expedientes técnicos de Mensura Catastral, año 2022	72

Gráfico 17.	Expedientes técnicos entrados (Mensuras), salidos (Registro de Títulos) y porcentaje de solución en materia de deslinde, años 2021-2022	72
Gráfico 18.	Cumplimiento de Requisitos de la Norma ISO 9001:2015	74
Gráfico 19.	Procesos de compra según su tipo, año 2022	76
Gráfico 20.	Comportamiento de las publicaciones de compras y contrataciones por modalidad, año 2022	76
Gráfico 21.	Personal activo según sexo, año 2022.....	77

RESUMEN EJECUTIVO

El Poder Judicial transita un **proceso de transformación** que tiene tres ejes esenciales: lograr una **justicia oportuna (mora 0%)**, una **justicia inclusiva (100% acceso)** y una **justicia confiable (100% transparencia)**. Buscamos que la justicia se acerque y se adapte cada vez más a las personas, a sus necesidades. Que contribuya a la paz y a la estabilidad e impulse el desarrollo del país: **una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.**

Justicia Oportuna y Eficiente

Durante el año 2022 la Suprema Corte de Justicia logró una reducción histórica de los expedientes en estatus de pendientes. Pasando de 9,187 expedientes pendientes en 2019, a 1,766 al cierre del año 2022. Estos últimos con fecha de ingreso posterior a enero 2022. La meta del plan de reducción de mora es que no existan expedientes con más de seis meses de antigüedad en ninguna de las salas que la componen.

Adicionalmente, esta alta corte mostró un cumplimiento de plazos que supera la meta anual establecida. Al cierre del 2022 la Primera y la Tercera Sala se encuentran celebrando las audiencias en el plazo razonable establecido con una meta de 60 días. La Segunda Sala se encuentra encaminada al cumplimiento de los 30 días objetivo. Anteriormente, los usuarios esperaban meses y hasta un año para el conocimiento de sus audiencias.

En el período de enero-septiembre 2022, la productividad de los tribunales fue de 92.1%, un incremento de 0.7% en relación al mismo período del año anterior. Es importante resaltar la significativa reducción de la mora en el Tribunal Superior Administrativo. De 2014 a 2020 este tribunal emitió 4,909 decisiones. Luego del plan que inició en abril de 2021 se logró dar salida a 10,459 casos. El doble de los últimos años. Quedan en proceso de instrucción 3,252 casos, de los cuales 489 ya están en sala para ser fallados.

En 2022 fue aprobada y promulgada la Ley núm. 339-22 que habilita el uso de medios digitales en el Poder Judicial y su reglamento. La ley busca mejorar los procesos jurisdiccionales y administrativos, el acceso a información para la toma de decisiones y mejorar los niveles de transparencia de la labor de los tribunales a nivel nacional. Con la implementación de la ley y su reglamento el Poder Judicial apuesta a la transformación y fortalecimiento del sistema de justicia a fin de promover una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

La Ley y su reglamento permitirá a los usuarios disponer de la opción de realizar sus solicitudes y depósitos en línea. Así como visualizar, dar seguimiento a sus expedientes desde cualquier lugar y recibir citaciones, notificaciones y avisos de los tribunales por medios digitales con consentimiento previo de las partes. Permitirá a abogados(as) y

ciudadanos(as) la opción de asistir a audiencias de manera virtual en todas las materias (excepto la jurisdicción penal).

Con la puesta en vigencia de la ley, se habilitó la firma electrónica a 3,672 servidores judiciales. Adicionalmente, 242 funcionarios del Poder Judicial han sido dotados de certificados digitales de empleado público a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

El Sistema de Gestión de Casos (SGC) fue implementado en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Superior Administrativo, tribunales de materia civil y comercial a nivel nacional, así como en todas las instancias de los tribunales laborales. Este Sistema permitirá optimizar los procesos de los tribunales al permitir el seguimiento y trazabilidad de cada caso, incorporando las funcionalidades de seguimiento de solicitudes, audiencias, decisiones y actuaciones secretariales, desarrollado por el Poder Judicial con recursos propios. El mismo viene a eliminar más de 25 sistemas de gestión que existían a nivel nacional, constituyéndose en la plataforma única e integral para todas las instancias, materias y asuntos de la gestión judicial

Justicia para Todos y Todas

Durante el año 2022, el Poder Judicial, realizó inversiones en infraestructura física del orden de los DOP 193.5 millones de pesos. Con estas inversiones no solo se adecuaron sedes judiciales para la prestación de servicio sino que se garantizó el acceso a personas con discapacidad física a 7 sedes adicionales en el territorio nacional.

En el 2022, el Poder Judicial fortaleció el uso de mecanismos de participación ciudadana para el diseño de nuevos proyectos y normativas. Se realizaron más de 50 actividades que involucraban a diferentes actores sociales relevantes. Desde consultas públicas y encuentros especializados hasta grupos focales fueron herramientas que permitieron robustecer las acciones del Plan Estratégico Institucional.

Integridad para una Justicia Confiable

En diciembre 2022 el Poder Judicial obtuvo un 97.75 en el índice del portal de transparencia que mide la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Este es el resultado de una labor que ha priorizado la transparencia permitiendo pasar de un 41.1, promedio anual, en el 2019 hasta un 97.75. **Eso es transparencia para generar confianza.**

El Consejo del Poder Judicial aprobó el primer Manual de Compensación. Este manual tiene como finalidad garantizar la equidad retributiva y la competitividad salarial definiendo escalas de salarios mínimos, medios y máximos, para los distintos puestos, a la vez que contempla los beneficios alternos que el Poder Judicial tiene disponible para sus colaboradores(as). Asimismo, establece la regularización salarial de manera que exista uniformidad en los beneficios por cada categoría de puestos.

De igual manera, el Consejo del Poder Judicial aprobó la Política de Declaración Jurada de Bienes de jueces/zas y funcionarios(as) del Poder Judicial. Su objetivo es fijar parámetros para el cumplimiento de la obligación de dichos funcionarios públicos de transparentar sus bienes.

Registro Inmobiliario

La Suprema Corte de Justicia aprobó, en sesión 21-2022, la actualización de los Reglamentos de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario. Esto corresponde a los cuatros (4) reglamentos fundamentales: General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, General de Registro de Títulos, General de Mensuras Catastrales y para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

Adicionalmente, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y el acceso para los usuarios el Registro Inmobiliario realizó las siguientes iniciativas: expansión del centro de contacto, Implementación del Chat en línea, webinars y talleres sobre disposiciones técnicas de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales, actualización de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales - incorporado el pago electrónico - , ampliación de la consulta de documentos públicos y la automatización del buzón de sugerencias y reclamaciones.

En el año 2022 , se redujo en al menos un 50% en el tiempo de respuesta de los expedientes en Registro de Títulos. Pasando de 14 días en diciembre de 2021, a 7 en diciembre de 2022. Mientras que en Mensura Catastral se registró que **el 86% de los expedientes técnicos** ingresados fueron trabajados antes de los 15 días hábiles, superando el valor del año anterior que fue de un 75%.

Escuela Nacional de la Judicatura

La Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) contó durante el 2022 con un total de 172 jueces(zas), 38 defensores(as) públicos(as) y 284 profesionales de diversas áreas como parte de su plantel docente, que permitieron finalizar 5 programas de especialización que involucran a 53 graduandos, 72% de estos de sexo femenino. Adicionalmente, **se realizaron 465 actividades de formación continua que representan un total de 5,051 horas de docencia presencial y 870 virtual.**

Al mes de noviembre del 2022 la ENJ ha logrado la participación de 9,732 personas en distintos tipos de formación, siendo la formación continua la que abarca mayor participación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



I. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Información General

La Suprema Corte de Justicia se encuentra integrada por 17 jueces y dividida en tres salas conforme la ley. Tiene constitucionalmente 3 atribuciones esenciales: el conocimiento en última instancia de las causas cuyo conocimiento en primera instancia sea competencia de las cortes de apelación y sus equivalentes; el conocimiento de los recursos de casación de conformidad con la ley; el conocimiento de las causas penales de jurisdicción privilegiada; y la designación de los jueces de las Cortes de Apelación, Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz y equivalentes.

Datos Generales 2022

Durante el año 2022 la Suprema Corte de Justicia logró una reducción histórica de los expedientes en estatus de pendientes. Esto permitió una reducción significativa de los expedientes que se encontraban en mora. Pasando de 9,187 expedientes pendientes en enero 2020, a 1,766 al cierre del año 2022.

Tabla 1. Cantidad acumulada (total) del periodo, de expedientes entrados, fallados y pendientes según órgano, enero-diciembre 2022

ÓRGANO	ENTRADA	SALIDA	PENDIENTES
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	2,557	5,032	562
Segunda Sala o Sala Penal	1,826	1,982	525
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	1,630	2,012	343
Pleno y Salas Reunidas	958	891	336
TOTAL	6,971	9,917	1,766

Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Tabla 2. Cantidad de expedientes pendientes en mora y fallados en mora según órgano, diciembre 2022

			
ÓRGANO	ANTIGÜEDAD DEL EXPEDIENTE (MORA JUDICIAL AÑO 2022)	PENDIENTES EN MORA JUDICIAL	FALLADOS EN MORA JUDICIAL
Primera Sala o Sala Civil y Comercial	Con más de 12 meses	10	1,273
Segunda Sala o Sala Penal	Con más de 6 meses	2	356
Tercera Sala o Sala de Tierras, Laboral, Contencioso Administrativo y Contencioso Tributario	Con más de 6 meses	2	62
Pleno y Salas Reunidas (jurisdiccionales)	Con más de 6 meses	23	43
TOTAL		37	1,734

Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Mora Cero Suprema Corte de Justicia: 2019-2022

El plan de reducción de mora, implementado desde enero 2021 en la Suprema Corte de Justicia y su Secretaría General se mantuvo como la principal meta durante el 2022. La meta del plan es que no existan expedientes con más de seis meses de antigüedad en ninguna de las salas. Durante el año 2022 fue reducido el total de expedientes pendientes de fallo y audiencia en la Suprema Corte de Justicia a tan solo 1,766 con fecha de ingreso posterior a enero 2022; de un tamaño inicial de 18,357 expedientes en el año 2020.

La Suprema Corte de Justicia redujo los expedientes pendientes de audiencia y fallo en un 81%. En enero 2020, esta alta corte tenía 18,357 expedientes pendientes, de los cuales un 50% (9,187) se encontraban incompletos, es decir, pendiente del trámite que la ley ha puesto a cargo de las partes o pendientes de dictamen por parte de la Procuraduría General de la República. Del total de expedientes pendientes más de la mitad está en espera del fallo.

Tabla 3. Expedientes completos e incompletos según sala, enero 2020 (inicios de mora cero).

			
ÓRGANO	EXPEDIENTES COMPLETOS	EXPEDIENTES INCOMPLETOS	TOTAL
Primera Sala	6,467	5,187	11,654
Segunda Sala	1,209	2	1,211
Tercera Sala	1,198	3,806	5,004
Pleno y Salas Reunidas	313	175	488
TOTAL	9,187	9,170	18,357

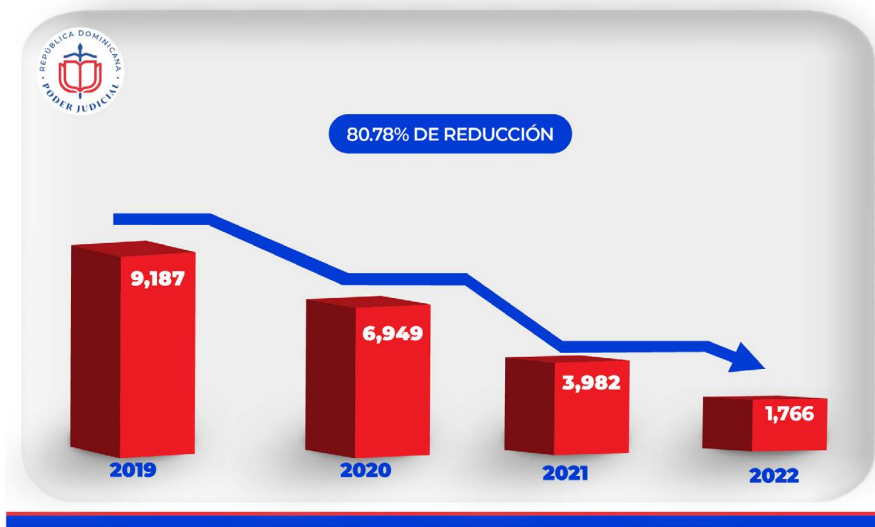
Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Tabla 4. Expedientes Pendientes de fallo y/o audiencia según sala, diciembre 2022

ÓRGANO	PENDIENTES DE FALLO	PENDIENTES DE AUDIENCIAS	TOTAL
Primera Sala	384	178	526
Segunda Sala	191	334	525
Tercera Sala	245	98	343
Pleno y Salas Reunidas	320	16	336
TOTAL	1,140	626	1,766

Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

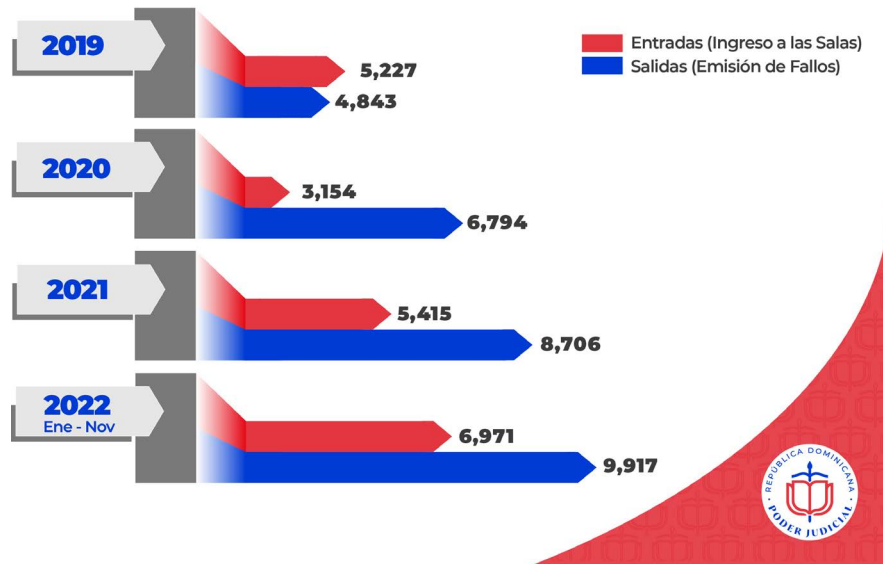
Gráfico 1. Reducción de los expedientes pendientes de audiencia y fallo en el año 2019-2022



Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Durante el periodo 2019-2022 la Suprema Corte de Justicia aumentó sus niveles de productividad, mostrando una tasa de solución de por encima del 100%. Desde junio de 2019 ingresaron un total de 20,767 recursos de casación y solicitudes administrativas, resolviendo para el mismo periodo un total de 30,260 expedientes.

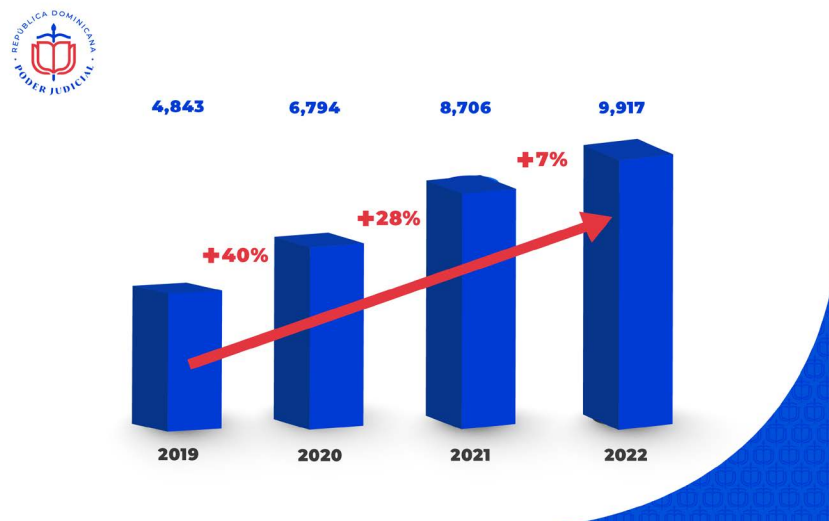
Gráfico 2. Capacidad de solución de la Suprema Corte de Justicia julio 2019 - 2022 (total)



Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Durante el 2022, la capacidad de resolución de la Suprema Corte de Justicia incrementó en un 14% en el 2022, comparado con los años anteriores. Esto es consecuencia de la reducción de expedientes en atraso que obligaban a una respuesta adicional por parte de la alta corte a fin de poder concluir de manera satisfactoria la meta anual del plan de reducción de mora.

Gráfico 3. Aumento en la emisión de fallos 2019-2022



Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

La Suprema Corte de Justicia mostró un cumplimiento de plazos que supera la meta establecida para el 2022. Actualmente, la Primera y la Tercera Sala se encuentran celebrando las audiencias en el plazo razonable establecido con una meta de 60 días. La Segunda Sala se encuentra encaminada al cumplimiento de los 30 días objetivo. Anteriormente, los usuarios esperaban meses y hasta un año para el conocimiento de sus audiencias.

Tabla 5. Cumplimiento de plazos promedio según órgano y materia, diciembre 2022

ÓRGANO	MATERIA	META	PROMEDIO AÑO 2022
Primera Sala	Civil y comercial	60 días	48 días
Segunda Sala	Penal	30 días	47 días
Tercera Sala	Laboral, tierras y contencioso	60 días	18 días
Salas Reunidas	Penal	30 días	24 días
Salas Reunidas	Civil y comercial, laboral, tierras y contencioso	60 días	31 días

Fuente: Reporte de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación
 Acceso del 3 de enero del 2023, 5:30 p.m.

Comisión de Agenda Legislativa

Con el objetivo de crear una agenda única de reforma del sistema de justicia, durante el 2021 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia estableció una Comisión de Agenda Legislativa. Conformada por jueces de la Suprema Corte de Justicia, tiene el objetivo de fungir como contraparte en el proceso de discusión de las iniciativas legislativas con los demás poderes del Estado e instituciones interesadas.

En su primer año de trabajo, la comisión de agenda legislativa emitió 16 opiniones legislativas y participó en la elaboración de dos proyectos de ley. Actualmente, tienen 30 proyectos de ley en proceso de opinión, y 23 con opinión preliminar elaboradas, logrando aprobar 16 de estas por el pleno.

Bajo el esquema de esta Comisión, la Suprema Corte de Justicia hizo uso, de la facultad constitucional de iniciativa legislativa que la constitución otorga en su artículo 96.

Ley de Uso de Medios Digitales del Poder Judicial y su reglamento de aplicación

En junio 2022 fue aprobada y promulgada la Ley núm. 339-22 que habilita el uso de medios digitales en el Poder Judicial. Este proyecto es consecuencia de la sentencia TC/0286/21 del Tribunal Constitucional que inhabilitó el acceso a los servicios de justicia en modalidad virtual. Este acceso se implementó en marzo 2019 con la finalidad de garantizar el acceso a justicia a pesar de las condiciones que imponía la pandemia del COVID-19.

La ley busca promover un servicio judicial oportuno y eficiente, mejorando los procesos jurisdiccionales y administrativos, el acceso a información para la toma de decisiones y mejorar los niveles de transparencia de la labor de los tribunales a nivel nacional.

La comisión hizo un uso exhaustivo de los mecanismos institucionales de participación ciudadana en el marco de la aprobación de la ley y su reglamento. Se realizaron 20 encuentros con miembros de la sociedad civil, actores relevantes y los demás poderes del Estado para escuchar sus opiniones e inquietudes sobre tan importante proyecto para la transformación de la justicia.

Los espacios de discusión externos incluyeron la Comisión Especial de Medios Digitales en el Poder Judicial de la Cámara de Diputados y su vista pública, Comisión de Transporte y Telecomunicaciones del Senado de la República, Colegio Dominicano de Abogados, representantes de asociaciones empresariales, de la sociedad civil, así como actores interesados.

La Ley y su reglamento permitirá a los usuarios disponer de la opción de realizar sus solicitudes y depósitos en línea. Así como visualizar, dar seguimiento a sus expedientes desde cualquier lugar y recibir citaciones, notificaciones y avisos de los tribunales por medios digitales con consentimiento previo de las partes. Permitirá a abogados (as) y ciudadanos(as) la opción de asistir a audiencias de manera virtual en todas las materias (excepto la jurisdicción penal).

Con la implementación de la ley y su reglamento el Poder Judicial apuesta la transformación y fortalecimiento del sistema de justicia a fin de promover una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Labor Jurisdiccional: Sentencias Destacadas







Primera Sala

Decisión núm.	Fecha	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- PS-22-0057	31/01/2022	Pollos Veganos, C X A vs. Alfranny Ferreira Group Eirl	Prueba; Documento.	
SCJ- PS-22-0333	31/01/2022	Body Shop Athletic Club, S. R. L. vs. Juan Manuel Cáceres Torres	Gimnasio; Locker.	
SCJ- PS-22-0434	28/02/2022	Juana Margarita Tejada vs. Andy Manuel Wipp Velásquez	Casación; Caducidad.	
SCJ- PS-22-0717	16/03/2022	Banco Popular Dominicano S.A., Banco Múltiple vs. Wanda Julissa Sosa Guzmán	Salario; Descuento	
SCJ- PS-22-1407	29/04/2022	Loteka, S. R. L. vs. Gustavo Adolfo Castillo Herrera, Dioda Altagracia Calderón de los Santiago y compartes	Contrato; Alea- torio; Juego	

SCJ- PS-22-1449	29/04/2022	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (Edesur) vs. Manuel Ernesto Montero	Electricidad; Reclamación	
SCJ- PS-22-1532	31/05/2022	Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte, S.A. (Edenorte Dominicana) vs. Félix Antonio García	Fraude; Eléctri- co; Reintegro de importes	
SCJ- PS-22-2059	29/06/2022	Josefina Pérez Mejía vs. Laboratorio de Patología Quirúrgica y Citología Dra. Kitty Domínguez, Instituto de Oncología Dr. Heriberto Pieter y Dres. Miguel de Jesús Domínguez, Kitty Domínguez de Fernández, Marcos Renán Chahín Constanzo	Salud; Trata- miento; Con- sentimiento	

Segunda Sala

Decisión núm.	Fecha	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- SS-22-0004	31/01/2022	F Castillo Moto Préstamo vs. Santo Montero Montero	Tránsito; Accidente	
SCJ- SS-22-0005	31/01/2022	Constructora Aguilera Quezada vs. Ana María Paredes	Contrato; Cuota litis	

SCJ-SS-22-0038	31/01/2022	Hipólito Gutiérrez y Roxanna Concepción Henríquez vs. Cleotilde Espinal Marte y Jose Manuel Henríquez Antigua.	Responsabilidad civil; Padres	
SCJ-SS-22-0046	31/01/2022	Rosmaylin Lucía Susana Holguín y Santa Leonela Jáquez Solís vs. The Bank Of Nova Scotia (Scotiabank)	Penas; Proporcionalidad.	
SCJ-SS-22-0081	28/02/2022	Esmerlin Reyes Tapia Santos vs. Estado Dominicano.	Penas; Justicia rogada	
SCJ-SS-22-0577	30/06/2022	Alberto García Ruiz vs. Cintia Torres González y Sobeyda Torres González	Pruebas; Valoración	
SCJ-SS-22-0647	30/06/2022	Jhunny Miguel Sierra Cabrera vs. Celeste Rivera	Penas. Prescripción. Interrupción.	
SCJ-SS-22-0791	29/07/2022	Julio De Los Santos Bautista	Extradición. Incidente. Acumulación.	

Tercera Sala

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- TS-22-0043	25/02/2022	Contencioso Tributario	Dirección General de Impuestos Internos (DGI) vs. Dupuy Barceló, SRL., José Antonio Barceló Larroca y compartes	Medidas; Conservato- rias.	
SCJ- TS-22-0058	25/02/2022	Contencioso Administrativo	Consortio Coydisa - Electricomsa vs. Edesur Dominicana, SA. (Edesur)	Recurso; Plazo	
SCJ- TS-22-1251	16/12/2022	Laboral	Munné, SRL vs. José Ramón Betances	Reestruc- turación; Liquidación; Competen- cia; lex pos- terior dero- gat priori.	
SCJ- TS-22-0197	31/03/2022	Contencioso Administrativo	Dirección General de Impuestos Internos vs. Nicolás Recio	Ley; Irre- troactividad	
SCJ- TS-22-0217	31/03/2022	Contencioso Administrativo	María Jacqueline Sierra Fernández y José Francisco Sierra Fernández vs. Dirección General de Bienes Nacionales y compartes	Propiedad; Expropia- ción	

SCJ- TS-22-0320	31/03/2022	Contencioso Administrativo	Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) vs. Walquidia Magdalena Canó Mateo	Servidor público; Categoría	
SCJ- TS-22-0537	31/05/2022	Contencioso Administrativo	Compañía Panameña De Aviación, S.A. (copa) vs. Instituto Nacional De Protección De Los Derechos Del Consumidor (pro consumidor)	Legalidad; Administrativa.	
SCJ- TS-22-0870	31/08/2022	Contencioso Administrativo	María Elena Acosta Vargas vs. Administradora de Riesgos de Salud del Seguro Médico para Maestros (ASR Semma)	Empleado; Público; Derechos	

Salas Reunidas

Decisión núm.	Fecha	Materia	Referencia	Palabras claves	Enlace
SCJ- SR-22-0001	17/02/2022	Civil y Comercial	Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A. (EDE-ESTE) vs. Víctor Abreu	Casación; Medios; Segundo recurso	
SCJ- SR-22-0010	21/04/2022	Contencioso Tributario	Corporación Minera Dominicana, S.A.S. (CORMIDOM) vs. Ayuntamiento Municipal de Maimón	Recursos naturales; Explotación	

SCJ-SR-22-0013	21/04/2022	Laboral	Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental S.A., (Baninter) vs. Alberto Sebastián Torres Pezzotti	Financiera; Disolución	
SCJ-SR-22-0029	28/07/2022	Penal	Jeral Odalix Guerrero Soto vs. Michelle Marie Meló Soto	Recurso; Taxatividad	

Resoluciones de interés general

Decisión núm.	Fecha	Referencia	Objeto	Enlace
748-2022	13/10/2022	Resolución núm. 748-2022 que aprueba el Reglamento para la Aplicación de la Ley núm. 339-22, que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial.	Regular lo relativo a la habilitación y uso de plataformas digitales para realizar, gestionar y responder solicitudes, asuntos, trámites, audiencias, notificaciones y comunicaciones digitales, así como lo concerniente a las firmas digitales y electrónicas como instrumentos tecnológicos utilizados por los jueces, secretarios de los tribunales y demás auxiliares concebidos por la Ley.	
787-2022	27/10/2022	Resolución núm. 787-2022 Que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria.	Regular el funcionamiento de los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria y todas las actuaciones de su competencia, de conformidad con la Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005 y las demás normas complementarias que le son aplicables.	

788-2022	27/10/2022	Resolución núm. 788-2022 Que establece el Reglamento General de Registro de Títulos.	<p>Regular el funcionamiento de la Dirección Nacional de Registro de Títulos y los Registros de Títulos, así como el procedimiento y la forma en que se registran y publicitan los derechos reales inmobiliarios y todas las afectaciones relacionadas con los inmuebles, de conformidad con la Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005.</p>	
789-2022	27/10/2022	Resolución núm. 789-2022 Que establece el Reglamento General de Mensuras Catastrales.	<p>Regular el funcionamiento de la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y sus dependencias, así como el procedimiento y la forma en que se presentan, se califican y se registran los trabajos de mensura, de conformidad con la Ley núm. 108-05, de Registro Inmobiliario, del 23 de marzo de 2005.</p>	
790-2022	27/10/2022	Resolución núm. 790-2022 Que establece el Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde	<p>Establecer mecanismos ágiles y seguros que permitan la ubicación, determinación e individualización de las porciones de parcelas sustentadas en constancias anotadas.</p>	

II. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Información General

El Consejo del Poder Judicial es el órgano constitucional de administración y disciplina del Poder Judicial de la República Dominicana, dirige y administra todos los aspectos de carácter presupuestario, financiero y de gestión administrativa del Poder Judicial, así como el Sistema de Carrera Judicial y la Carrera Administrativa Judicial.

Está compuesto por cinco (5) juezas y jueces: el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y un representante de cada grado del organigrama judicial (Suprema Corte de Justicia, Cortes de Apelación, Tribunales de Primera Instancia y Juzgados de Paz) elegidos por sus pares.

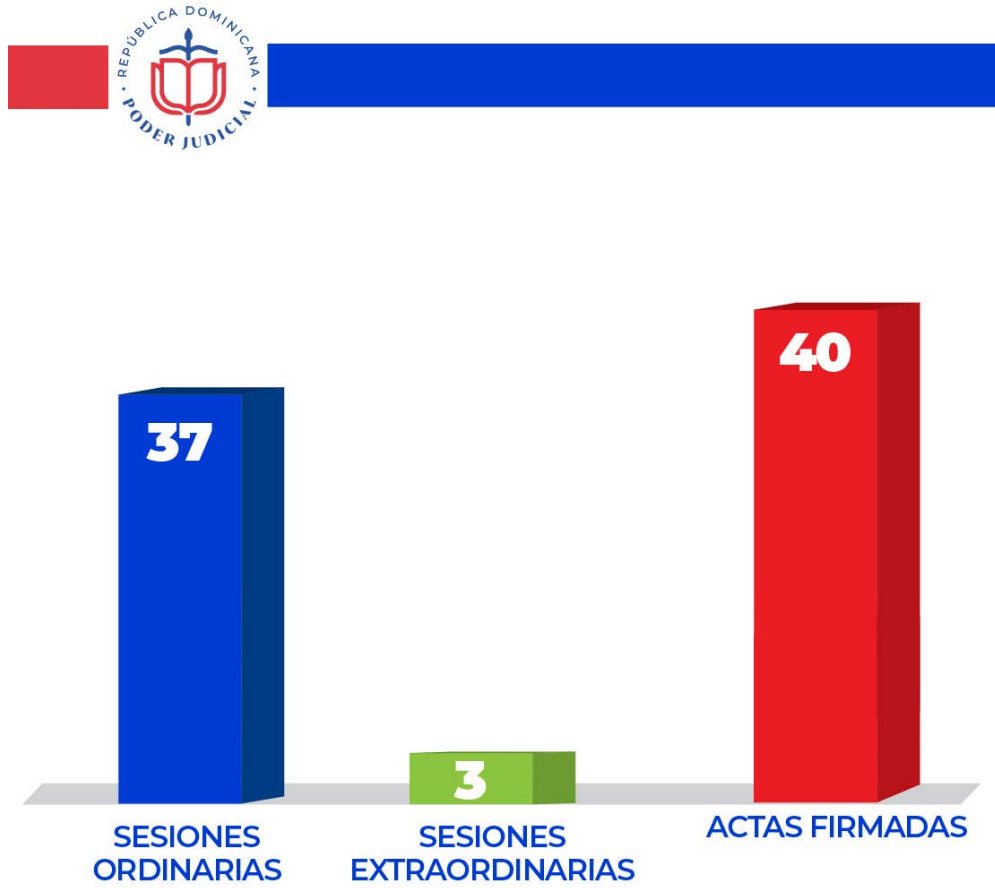
Para el adecuado ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, cuenta con órganos de apoyo operativo, encargados de proponer los proyectos para alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo del Poder Judicial; así como dirigir su ejecución y controlar su adecuado cumplimiento. Estas dependencias son la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, la Inspectoría General del Consejo del Poder Judicial, la Dirección General Técnica, la Escuela Nacional de la Judicatura, el Registro Inmobiliario y la Coordinación General de Comunicaciones.

Como máximo órgano disciplinario del Poder Judicial, es el responsable de determinar el nivel de responsabilidad y de aplicar las sanciones correspondientes a los jueces del Poder Judicial, con excepción de los jueces de la Suprema Corte de Justicia, por la comisión de faltas en el ejercicio de sus funciones, así como de los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Labor Administrativa

Durante el 2022, se llevaron a cabo **37 sesiones ordinarias** y **3 sesiones extraordinarias**, resultando en 40 actas y 4 resoluciones administrativas firmadas y publicadas.

Gráfico 4. Asuntos de competencia administrativa y servicios ofrecidos, año 2022.



Fuente: Reporte de la Secretaría del Consejo del Poder Judicial, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Acceso del 4 de enero del 2023, 8:00 a.m.

Resoluciones administrativas

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Objeto	Enlace
01-2022	29/3/2022	Elección del juez(a) representante de presidentes de Corte de Apelación (período diciembre 2022-2025) ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura	Establecer procedimiento de elección del juez(a) representante de presidentes de Corte de Apelación ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.	
02-2022	26/4/2022	Que modifica Resolución núm. 018-2020, que regula el Programa de Pasantías	Incluir estudiantes de otras universidades privadas en la pasantía. Modificado el perfil del pasante y el procedimiento de reclutamiento.	
03-2022	21/6/2022	Que modifica el artículo 6 de la Resolución núm. 1221-2000 que aprueba el Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura	Modificar el logo de la ENJ, conforme a la nueva imagen institucional.	
04-2022	25/10/2022	Sobre la elección del juez(a) representante de los jueces y juezas de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura (diciembre 2022 -2023)	Elección del juez(a) representante de los jueces y juezas de Primera Instancia ante el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.	

Con el objetivo de fortalecer y actualizar el marco normativo institucional para la gestión administrativa, financiera y gestión humana, el Consejo del Poder Judicial aprobó el Manual de Compensación y Beneficios del Poder Judicial, de la Escuela Nacional de la Judicatura y del Registro Inmobiliario. Asimismo, el Protocolo de Actuación contra la violencia, discriminación y acoso del Poder Judicial, la Política de Ayuda del Poder Judicial, la Política de Presentación de Declaración Jurada de Bienes para Jueces, Juezas y Funcionarios(as) Judiciales y las modificaciones de la Política de viáticos y dietas del Poder Judicial, la Política de bono por antigüedad en el servicio.

De igual manera, para fines de establecer relaciones de colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales, fueron aprobados acuerdos con el Tribunal Superior Electoral, el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT), el Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), la Fundación

Institucionalidad y Justicia (FINJUS), el Archivo General de la Nación, la Fundación Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa, la World Law Foundation, la Dominican Bar Association, la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.


Como otras iniciativas y proyectos relevantes conocidos por el Consejo del Poder Judicial durante el 2022, se citan el Programa para la Optimización de la Materia Penal, el Concurso Público de Oposición para Aspirantes a Jueces(zas) de Paz 1-2022, la publicación de Observatorios del Poder Judicial y el Modelo de participación ciudadana en el Poder Judicial.

Labor Disciplinaria

Durante el 2022, el Consejo del Poder Judicial **emitió 2 resoluciones disciplinarias en la etapa de juicio disciplinario contra jueces(zas) y decidió 35 casos contra servidores(as) judiciales**; así mismo, dictó 82 decisiones de archivo de indagaciones preliminares disciplinarias seguidas a jueces(zas). Bajo su rol como máximo órgano disciplinario del Poder Judicial, este realizó 16 designaciones de consejeros de la instrucción preparatoria, conforme el procedimiento previsto en el reglamento vigente.

Tabla 6. Labor Disciplinaria, año 2022

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Designación de consejeros(as) de la Instrucción	16
Autos de consejero(a) de la Instrucción Preparatoria	26
Decisiones de archivo de indagaciones preliminares disciplinarias seguidas a jueces(zas) por recomendación de la Inspectoría General	82
Resoluciones disciplinarias (juicio)	2
Resoluciones de reconsideración disciplinarias de jueces(zas)	2
Resoluciones jerárquicas contra auto de consejero(a) de la Instrucción Preparatoria	1
Decisiones sobre procesos disciplinarios seguidos a servidores/as judiciales	35
Decisiones de reconsideración disciplinarias de servidores/as judiciales	6



Fuente: Reporte de la Secretaría del Consejo del Poder Judicial, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 4 de enero del 2023, 8:00 a.m.

Resoluciones disciplinarias

Núm. Resolución	Fecha	Referencia	Enlace
CPJ-2022-RES-001	14/10/2022	Ana Isa Lee Florimón	
CPJ-2022-RES-002	22/11/2022	Juan Miguel Pérez	

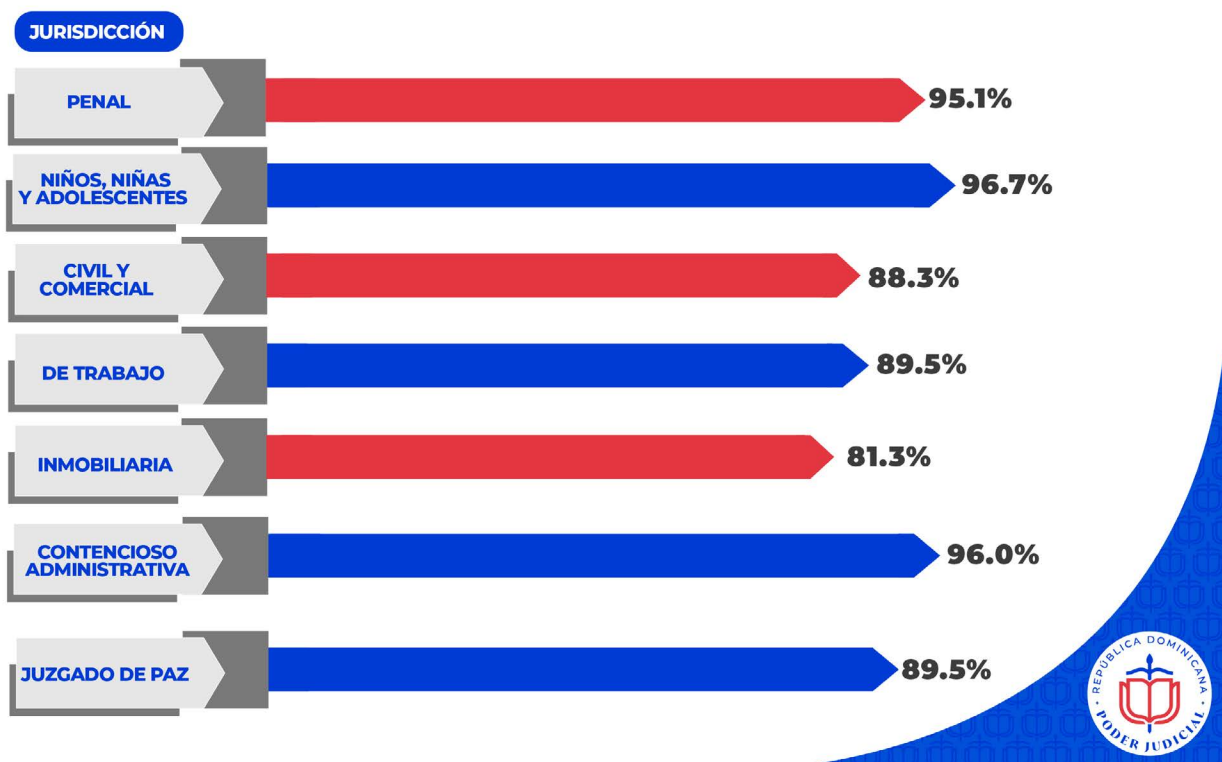
III. GESTIÓN DE TRIBUNALES

Conforme el artículo 157 y siguientes de la Constitución Dominicana nuestra organización judicial comprende, además de la Suprema Corte de Justicia, las cortes de apelación, juzgados de primera instancia y juzgados de paz, con las atribuciones, competencia territorial, competencia material y composición según lo establecen sus respectivas leyes.

Datos estadísticos

En el período de enero-septiembre 2022, la productividad de los tribunales fue de 92.1%, un incremento de 0.7% en relación al mismo período del año anterior. Es importante resaltar la significativa reducción de la mora en el Tribunal Superior Administrativo. De 2014 a 2020 este tribunal emitió 4,909 decisiones. Luego del plan que inició en abril de 2021 se logró dar salida a 10,459 casos. El doble de los últimos años. Quedan en proceso de instrucción 3,252 casos, de los cuales 489 ya están en sala para ser fallados.

Gráfico 5. Resolución de los Asuntos según Jurisdicción, enero-septiembre 2022.



Fuente: Libros Digitales, Gerencia de Inteligencia del Dato, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

Este aumento es significativo considerando que en el 2022 se registró un aumento de la cantidad de casos entrados en comparación con el 2021. El 40.1% de los casos entrados corresponden a la jurisdicción penal, mostrando un incremento en 3.2% en relación al 2021. Mientras que, el 23.5% son asuntos competencia de los juzgados de paz y el 21.1% de los casos son en materia civil.

Tabla 7. Entrada y salida de los asuntos de 1er y 2do grado por jurisdicción, enero-septiembre 2022



JURISDICCIÓN Y AFINES	ENTRADOS	RESUELTOS*	% DE SOLUCIÓN
Penal	167,511	159,328	95.1%
Niños, Niñas y Adolescentes	22,499	21,765	96.7%
Civil y Comercial	91,969	81,174	88.3%
De Trabajo	16,257	14,545	89.5%
Inmobiliaria	17,945	14,583	81.3%
Contencioso Administrativa	3,569	3,425	96.0%
Juzgado de Paz	98,480	88,152	89.5%
Total	418,230	382,972	91.6%

Fuente: Libros Digitales, Gerencia de Inteligencia del Dato, Poder Judicial.

* Sin considerar la fecha de entrada.

Nota: Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces(zas). Cifras de carácter preliminar y sujetas a verificación, contiene cifras estimadas.

Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

La mayor cantidad de asuntos entrados corresponden al Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago, que abarcan el **51% de toda la carga nacional.** En razón del territorio, la organización judicial dominicana se divide en 11 Departamentos Judiciales, cada uno de los cuales tiene una competencia delimitada sobre los 35 Distritos Judiciales existentes.

Tabla 8. Entrada y salida de los asuntos en jurisdicciones de 1er y 2do grado por Departamento Judicial, enero-septiembre 2022



DEPARTAMENTO JUDICIAL	ENTRADOS	RESUELTOS*	% DE SOLUCIÓN
Distrito Nacional	87,036	79,017	95.10%
Santo Domingo	73,236	65,662	90.80%
Santiago	53,881	49,220	89.70%
Puerto Plata	11,506	10,970	91.30%
La Vega	41,418	37,101	95.30%
San Francisco de Macorís	26,435	24,374	89.60%
San Cristóbal	35,309	32,807	92.20%
San Pedro de Macorís	51,318	48,261	92.90%
Barahona	15,818	15,225	94.00%
Monte Cristi	10,265	9,190	96.30%
Total	418,230	382,972	91.60%

Fuente: Libros Digitales, Gerencia de Inteligencia del Dato, Poder Judicial.

* Sin considerar la fecha de entrada.

Nota: Incluye expedientes, solicitudes y/o requerimientos que deben ser decididos por los jueces(zas). Cifras de carácter preliminar y sujetas a verificación, contiene cifras estimadas.

Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

Sistema de Gestión de Casos: Jurisdicción Civil y Comercial

El sistema de gestión de casos fue implementado en la jurisdicción civil y comercial en enero 2022. Este permite dar seguimiento a todos los trámites y audiencias en los tribunales de esta jurisdicción.

Este sistema está siendo desarrollado e implementado continuamente en el resto de las instancias y jurisdicciones del país. Se espera sirva como uno de los pilares a la implementación de la Ley núm. 339-22 sobre uso de medios digitales en el Poder Judicial y su reglamento de aplicación.

La salida de los trámites jurisdiccionales fue implementada en la jurisdicción civil y comercial en el mes de agosto del año 2022. Se espera que a partir del mes de enero del 2023 la información integral sobre las decisiones emitidas sean reportadas a través de este sistema.

Se constata la entrada de 225,938 trámites a tribunales de la jurisdicción civil y comercial. Las audiencias transcurridas totalizaron 116,565.

Tabla 9. Entrada de trámites según tipo y audiencias transcurridas en la jurisdicción civil y comercial, año 2022



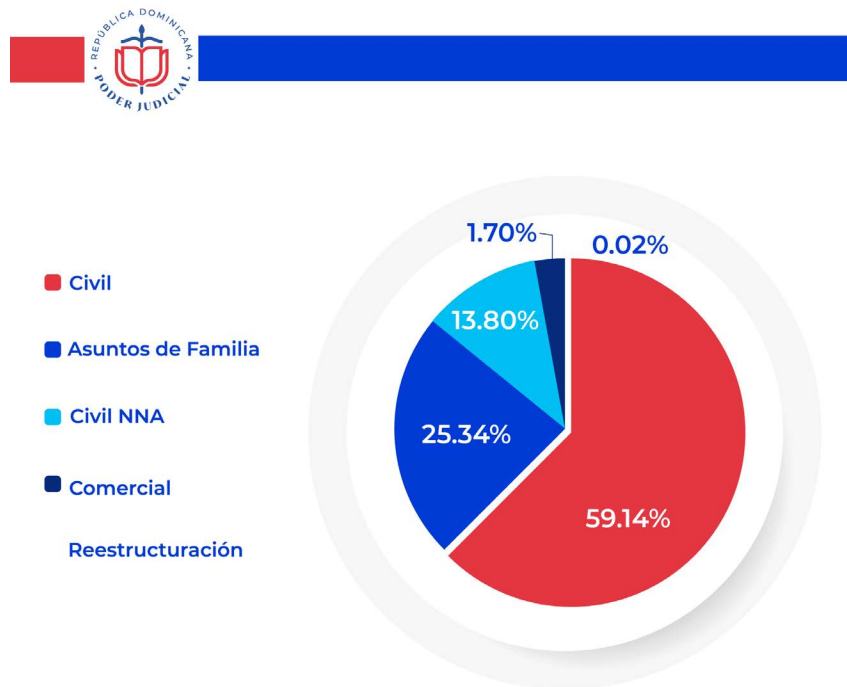
DEPARTAMENTO JUDICIAL	ENTRADA DE TRÁMITES		AUDIENCIAS TRANSCURRIDAS
	GRACIOSO	CONTENCIOSO	
Barahona	2,867	2,721	2,281
Distrito Nacional	20,232	58,338	51,824
La Vega	7,644	9,910	11,523
Monte Cristi	2,024	1,378	1,292
Puerto Plata	2,249	3,311	1,569
San Cristóbal	7,357	7,989	6,74
San Francisco de Macorís	5,169	7,763	9,135
San Juan De La Maguana	2,283	1,429	1,019
San Pedro de Macorís	6,543	8,697	8,543
Santiago	9,859	20,298	14,599
Santo Domingo	10,153	27,724	8,035
Total	76,380	149,558	116,565

Fuente: Sistema de Gestión de Casos (SGC), Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 29 de diciembre de 2022 a las 1:30 p.m.

Igualmente, permite medir indicadores relacionados con la duración de los procesos. En materia civil y comercial, por ejemplo, una primera audiencia está siendo fijada en promedio a los 38 días calendario, mientras que cada aplazamiento se continúa a los 52 días calendario. Aproximadamente un 31% de las audiencias son conocidas, es decir, no concurre un motivo de receso o aplazamiento.

El sistema permite verificar los tramites entrados según la materia. Los asuntos civiles y los asuntos de familia concentraron la mayor proporción de trámites.

Gráfico 6. Entrada de trámites según la materia en la jurisdicción civil y comercial, año 2022



Fuente: Sistema de Gestión de Casos (SGC), Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 29 de diciembre de 2022 a las 1:30 p.m.

Solicitudes secretariales a tribunales

En el año 2022, la capacidad de respuesta a las solicitudes secretariales recibidas en los tribunales fue de un 99.5%. Los tribunales recibieron un total de 899,990 solicitudes, a través de las Secretarías y los Centros de Servicios Presenciales. El Tribunal Superior Administrativo y los tribunales que conforman los Departamentos del Distrito Nacional y Puerto Plata registraron niveles de solución superiores al 100%

Tabla 10. Solicitudes de servicios a tribunales según Departamento Judicial, enero-diciembre 2022



DEPARTAMENTO JUDICIAL	SOLICITUDES	SOLICITUDES RESPONDIDAS	% DE SOLUCIÓN
Barahona	30,621	30,333	99.06%
Distrito Nacional	187,913	196,040	104.32%
La Vega	101,516	97,271	99.06%
Monte Cristi	26,331	25,558	95.82%
Puerto Plata	35,975	36,054	97.06%
San Cristóbal	67,697	66,859	100.22%
San Francisco de Macorís	57,273	57,215	98.76%
San Juan De La Maguana	23,880	23,887	99.90%
San Pedro de Macorís	102,187	101,500	100.03%
Santiago	93,936	93,549	99.33%
Santo Domingo	131,541	127,693	97.07%
Tribunal Superior Administrativo	9,478	10,460	110.36%
Suprema Corte de Justicia	31,542	28,816	91.36%
Total	899,890	895,235	99.48%

Fuente: Sistema de Gestión de Tribunales, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 29 de diciembre del 2022 a las 1:30 p.m.

Atención al Usuario

En el 2022, los Centros de Servicios Presenciales recibieron un total de 91,238 solicitudes que representan 65,572 visitas presenciales correspondiente a 32,466 personas.

Tabla 11 Solicitudes en Centros de Servicios Presenciales, enero-noviembre 2022



DEPARTAMENTO JUDICIAL	SOLICITUDES	VISITAS	PERSONAS
Distrito Nacional	18,769	14,249	8,202
Santo Domingo	17,444	13,243	9,154
La Vega	10,650	7,237	3,576
Santiago	10,998	8,023	4,307
San Pedro de Macorís	8,556	6,222	3,367
San Cristóbal	7,079	4,716	2,512
Puerto Plata	5,642	3,297	1,514
San Francisco de Macorís	4,789	3,327	1,630
Barahona	3,080	2,256	1,105
Monte Cristi	2,523	1,547	677
San Juan de la Maguana	1,708	1,455	729
Total	91,238	65,572	32,466

Fuente: Reporte de la Administración General de Servicios Judiciales, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 9 de diciembre del 2022, 9:30 a.m.

Por otro lado, al mes de noviembre través de los Centros de Atención Multicanal se realizaron 140,504 atenciones al usuario: 81.3% por vía telefónica y el resto vía correo electrónico.

Digitalización de Expedientes

En el 2022, el Poder Judicial aceleró la implementación del proyecto de digitalización de expedientes. Este se desarrolla bajo un marco operativo que normaliza, estandarizar y parametrizar los expedientes judiciales y la información contenida en éstos, se realiza un proceso de control de calidad para el escaneo e indexación de los depósitos y expedientes digitalizados.

Durante el 2022, se digitalizaron 827,214 depósitos recibidos a través de los centros de servicio presenciales. El 40% de los depósitos se concentraron en los centros presenciales ubicados en el Distrito Nacional y Santo Domingo.

Tabla 12. Depósitos presenciales digitalizados, enero-noviembre del 2022



DEPARTAMENTO JUDICIAL	DEPÓSITOS DIGITALIZADOS
Barahona	27,712
La Vega	93,648
Santiago	88,741
San Juan de la Maguana	22,064
Puerto Plata	34,395
Distrito Nacional	209,093
San Pedro de Macorís	91,395
Monte Cristi	23,876
San Francisco de Macorís	50,703
San Cristóbal	63,401
Santo Domingo	122,186
Total	827,214

Fuente: Reporte de la Administración General de Servicios Judiciales, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 9 de diciembre del 2022, 9:30 a.m.

Por otro lado, se digitalizaron 49,473 expedientes mediante la digitalización de expedientes por demanda de los tribunales. De estos un 32% corresponde a los tribunales de Santiago, mientras que San Cristóbal y Santo Domingo concentra un 12% cada uno. En su conjunto estos tres Departamentos Judiciales suman el 56% de los expedientes digitalizados en esta modalidad.

Tabla 13. Digitalización de expedientes a solicitud de tribunales, según el Departamento Judicial, enero-noviembre del 2022



DEPARTAMENTO JUDICIAL	EXPEDIENTES DIGITALIZADOS
Barahona	934
La Vega	3,752
Santiago	16,050
San Juan de la Maguana	566
Puerto Plata	549
Distrito Nacional	2,609
San Pedro de Macorís	2,797
Monte Cristi	2,706
San Francisco de Macorís	1,636
San Cristóbal	5,797
Santo Domingo	5,674
Archivo General del Poder Judicial	6,403
Total	49,473

*Concentra los expedientes inactivos

Fuente: Reporte de la Administración General de Servicios Judiciales, Poder Judicial.

Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Acceso del 3 de enero del 2023, 6:30 p.m.

IV. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Carrera Judicial

Fue publicada la actualización en el 2022 del Escalafón Judicial. El escalafón fue elaborado y publicado bajo las pautas establecidas en la Resolución núm. 001-2021 que establece el Reglamento que organiza el Sistema de Escalafón Judicial y el Sistema de Provisión de Cargos Judiciales. Este se compone de los y las 752 jueces(zas) activos(as) al momento de su publicación en la página web institucional y disponible para consulta por parte de la ciudadanía.

La Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial y su reglamento de aplicación, además del reglamento previamente indicado, establece que los jueces ascenderán en el escalafón de la judicatura a la categoría inmediatamente superior, de acuerdo con previa calificación de los méritos acumulados, años en servicio, cursos de postgrado, producción bibliográfica y el resultado de la evaluación de su rendimiento.

Gestión Humana

Por primera vez el Consejo del Poder Judicial aprobó un Manual de Compensación. Este manual tiene como finalidad garantizar la equidad retributiva y la competitividad salarial definiendo escalas de salarios mínimos, medios y máximos, para los distintos puestos, a la vez que contempla los beneficios alternos que el Poder Judicial tiene disponible para sus colaboradores(as). Asimismo, establece la regularización salarial de manera que exista uniformidad en los beneficios por cada categoría de puestos.

Entre los principales componentes con los que cuenta dicho manual se encuentran:

- **Política de compensación y beneficios:** Define el marco general de cada uno de los componentes del sistema de gestión de la compensación y los beneficios del Poder Judicial.
- **Escalas salariales de jueces(zas) y servidores(as) judiciales:** Organiza los puestos en grupos de familia y categorías. Establece la banda para todos los puestos, con salario mensual mínimo, medio y máximo.
- **Desglose de los beneficios de aplicación general y focalizados:** Detalla los beneficios que aplican a todos los jueces(zas) y servidores(as) judiciales administrativos, y aquellos que se asignan a determinados puestos dentro de la estructura del Poder Judicial.
- **Procedimiento de gestión de la compensación y los beneficios:** Define los lineamientos para la administración y asignación del salario mensual y los beneficios de los servidores judiciales.

La medida incluye un incremento salarial para los jueces y juezas. Así como para el 77% de los servidores judiciales administrativos. Define además un conjunto de beneficios adicionales según las categorías de puestos.

Las nuevas disposiciones incluyen entre los beneficios generales, un bono aniversario equivalente a un salario para los jueces y juezas y los servidores judiciales con un año de antigüedad, que se hará efectivo los días 7 de enero de cada año (día del Poder Judicial). Además, el manual contempla la entrega de un bono escolar y un bono vacacional, y dispone de otros beneficios relacionados con la formación profesional de los servidores.

Twining o hermanamiento

El Twining o hermanamiento se realizó a través de la Unión Europea como apoyo a la implementación del Plan Estratégico Visión Justicia 20/24. El mismo busca la estandarización de procesos y procedimientos para la mejora de la atención a los usuarios y tiene como objetivo principal compartir experiencias y apoyar iniciativas que promuevan la confianza y la satisfacción ciudadana en los servicios judiciales que ofrece el Poder Judicial dominicano.

Este proyecto de colaboración contiene tres componentes. Cada uno con resultados específicos que pretenden fortalecer la institución en temas relacionados con la eficiencia, la calidad, la satisfacción y la integridad en el marco de la institución.

Estos componentes son:

- Establecido un modelo de gestión integral basado en la calidad. Un incremento en la eficiencia del servicio de administración de justicia contribuirá con la agilidad de los procesos y promoverá un fortalecimiento de la gestión, con vistas a promover la rapidez de respuesta.
- Mejorada la calidad y satisfacción en la atención a los/as usuarios/as. Esta mejora implicará fortalecer las áreas de servicios a los usuarios a través de la simplificación y mejor comunicación y mejores canales de acceso. Apuesta por la digitalización y las posibles mejoras realizadas en esa medida facilitarán la consulta de expedientes y agilizarán la solicitud y emisión de certificaciones.
- Reforzada la integridad judicial. Contribuir a la definición de los marcos de actuación y compartir modelos y procedimientos de sistemas de inspección y de control ayudará sin duda a reforzar la integridad y la transparencia y, en definitiva, a garantizar la eficacia en la impartición de la Justicia.

V. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Infraestructura física

Durante el año 2022, el Poder Judicial, realizó inversiones que ascienden a los RD\$193,537,142.01 para la adecuación de la infraestructura física a nivel nacional. Estos gastos consistieron mayormente en remodelaciones e impermeabilizaciones. Las remodelaciones permitieron adecuar siete palacios de justicia para garantizar el acceso a personas con discapacidad física.

Tabla 14. Inversión en infraestructura física según el tipo de actividad, 2022



TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	MONTO TOTAL (RD\$)
Remodelaciones	13	\$63,380,660.02
Remozamientos	2	\$27,777,916.41
Impermeabilizaciones	17	\$18,665,538.43
Reparaciones	5	\$5,364,012.93
Mobiliario (Adquisición)	1	\$15,000,000.00
Mantenimiento	4	\$63,349,014.22
Total	39	\$193,537,142.01

Fuente: Reporte de la Dirección de Infraestructura Física, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 31 de octubre del 2022, 4:00 p.m.

Las remodelaciones realizadas se concentraron en los Palacios de Justicia de Santo Domingo Oeste, San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, San Francisco de Macorís, Santiago, La Vega, Puerto Plata, Barahona, Montecristi, San Cristóbal y San Juan de la Maguana. Además, contempla la construcción del Palacio de Justicia de Jarabacoa.

Las adecuaciones incluyeron instalaciones de acondicionadores de aire, mantenimiento a generadores eléctricos y transformadores, entre otros; además de la adquisición de mobiliario físico para la ejecución de las labores.

Infraestructura tecnológica y digital

El Sistema de Gestión de Casos (SGC) fue implementado en la primera sala de la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal Superior Administrativo, tribunales de materia civil y comercial a nivel nacional, así como en todas las instancias de los tribunales laborales. Este sistema es una plataforma única e integral para todas las instancias, materias y asuntos de la gestión judicial, que permite el seguimiento y trazabilidad de cada caso desde su inicio hasta su fin, incorporando las funcionalidades de seguimiento de solicitudes, audiencias, decisiones y actuaciones secretariales, desarrollado por el Poder Judicial con recursos propios.

Tabla 15. Estatus de la implementación del proyecto de Sistema de Gestión de Casos, noviembre 2022



MATERIA	DEPARTAMENTO JUDICIAL	SALAS TOTALES
CIVIL Y COMERCIAL	1. Automatiza Civil	93
	2. Sorteo Civil	
	3. Libro Digital	
	4. BackOffice	
	5. Gestión de Audiencias	
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO TRIBUTARIO	1. Gestor TSA	6
	2. Sorteo TSA	
	3. Libro Digital	
	4. BackOffice	
	5. Gestión de Audiencias	
LABORAL	1. Supremo Laboral	43
	2. Sorteo Laboral	
	3. Libro Digital	
	4. BackOffice	
	5. Gestión de Audiencias	
Total		142

Fuente: Reporte de la Dirección de Tecnologías de la Información, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 16 de diciembre del 2022, 4:00 p.m.

La mejora en los niveles de seguridad a través de la implementación de una estrategia de ciberseguridad ha permitido el desarrollo de los siguientes procesos:

- ▷ Implementación del Plan de Recuperación ante Desastres de TIC (DRP).
- ▷ Implementación de procesos y soluciones tecnológicas para el monitoreo y la respuesta a incidentes cibernéticos.
- ▷ Implementación de una solución de Control de Acceso a la Red (Network Access Control).
- ▷ Implementación de redes inalámbricas seguras en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial.
- ▷ Soluciones de gestión de vulnerabilidades para la infraestructura de nube híbrida.
- ▷ Implementación de controles para la protección de puntos finales.
- ▷ Aseguramiento de los equipos de usuarios finales (PC, laptops).
- ▷ Inicio del despliegue a nivel nacional del agente de protección FortiClient.
- ▷ Implementación de equipos de seguridad perimetral en 16 sedes judiciales.
- ▷ Implementación de controles para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad de la plataforma en la Nube.


Además de estos proyectos, se desarrollaron más de 11 planes que permitieron mejoras en los sistemas y uso de herramientas digitales. Se fortaleció el nivel de servicios TIC mediante la certificación de Normativas TIC's estatales NORTIC A3-2014 y fase de auditoría para la certificación de Nortic A2-2021 que indica las directrices y recomendaciones que debe seguir cada organismo del Estado Dominicano, para la publicación de los datos que produce y lograr transformarlos en información reutilizable.

En cuanto a la plataforma de firma electrónica, 3,672 servidores judiciales tienen acceso a la firma electrónica. Además, 242 funcionarios del Poder Judicial han sido dotados de certificados digitales de empleado público a través de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC).

Un total de 134 sedes del Poder Judicial cuentan con servicios de internet actualizados con tecnología de fibra óptica. Entre estas 23 sedes con *broadband* entre 10mb y 50mb de capacidad, 660 puntos de red y 77 dispositivos Wifi habilitados como redes seguras.

Se implementó una plataforma de gestión de servicios tecnológicos ITSM en la nube para la automatización de tareas en conjunto con un sistema de gestión de tickets.

Tabla 16. Nuevas adquisiciones de equipos o servicios tecnológicos, noviembre 2022.



EQUIPOS O SERVICIOS	NOVIEMBRE 2022
Enlaces de internet con fibra óptica	24
Laptops	47
Computadoras	124
Scanners	27
Usuarios sistema de gestión de casos	5,404
Usuarios con firma electrónica	3,672
Licencias Office 365	535 - E1 20 - E3

Fuente: Reporte de la Dirección de Tecnologías de la Información, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 16 de diciembre del 2022, 4:00 p.m.

VI. JUSTICIA INCLUSIVA

Guía de Trato Digno

La Guía de Trato Digno tiene el objetivo de proveer a jueces, juezas y servidores(as) judiciales de herramientas para la implementación de buenas prácticas en el trato a las personas que hacen uso del servicio de justicia. Basado en la igualdad y el respeto a su dignidad humana y optimizar los procesos asociados a la ejecución de las libertades ordenadas en cumplimiento al plazo correspondiente.

Desde el año 2021 se han llevado a cabo distintos procesos de socialización que culminaron con la consulta pública en el último cuatrimestre del 2022. Fue posible la socialización con comisiones y subcomisiones para la igualdad de género y con organismos internacionales relacionadas a poblaciones vulnerables. Esto permitió incluir anexos para la promoción del respeto y la inclusión de personas LGTBI, con discapacidad y migrantes.

Mecanismos Alternativos para la Resolución de Conflictos

La guía de derivación de casos busca promover el uso de mecanismos alternos de resolución de conflictos y evitar la judicialización de casos pasibles para estos mecanismos. Se encuentra en consulta pública hasta el 3 de enero del 2023.

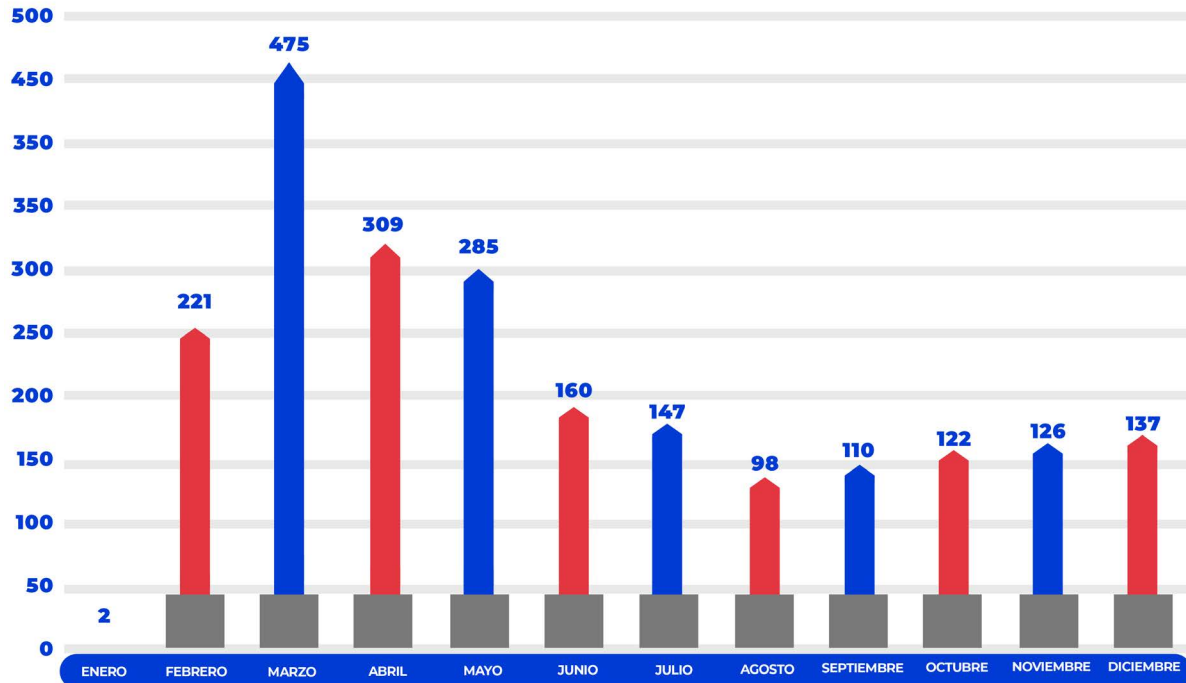
Adicional a los esfuerzos de la guía, fue habilitado un Centro de Mediación en el Palacio de Justicia de Santiago. Se cuenta con una propuesta en proceso de revisión activa para el Reglamento General sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos modificado.

A través de un convenio, el Consejo del Poder Judicial y el Centro de Casas Comunitarias de Justicia trabajan en conjunto métodos alternos de solución de conflictos, promoviendo un plan comunicacional para dar a conocer el servicio de mediación y los beneficios de la mediación como medio de respuesta a la necesidad de solución pacífica a los conflictos de las personas.

Centros de Entrevistas

Los Centros de Entrevistas realizaron un total de 2,192 entrevistas a personas en condición de vulnerabilidad, víctimas o testigos. Las personas entrevistadas fueron 1,022 del sexo femenino y 647 de sexo masculino. Las personas de sexo femenino en el 54.4% de los casos tenían un rango de 13 a 17 años mientras que el 32.6% correspondió a niñas de 12 años o menos.

Gráfico 7. Cantidad de entrevistas realizadas en Centros de Entrevista por mes, año 2022



Fuente: BackOffice. Dirección de Justicia Inclusiva, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Acceso del 26 de diciembre 2022.

Programa de optimización penal

El Programa de Optimización del Proceso Penal se desarrolla junto a la Procuraduría General de la República, la Oficina Nacional de Defensa Pública, la Dirección General de Servicios Penitenciarios y Correccionales e instituciones del sector salud, dirigido a mejorar el abordaje de la justicia penal y del sistema penitenciario.

El Programa Optimización del Proceso Penal consiste en la visión institucional del Poder Judicial de garantizar la dignidad de las personas mediante la promoción, elaboración, diseño y ejecución de acciones dirigidas a la transformación de procesos y procedimientos de modelos operativos y de gestión estandarizados, así como herramientas de levantamiento de información y control, que permitirán el seguimiento a los plazos legalmente establecidos, ejecuciones de libertad y toma de decisiones que impacten en la agilización de los procesos.

Como parte de las labores del programa se presentó la propuesta de Modificación de Resolución núm. 2142-2018 sobre Reglamento General sobre mecanismos no adversariales, así como la Guía de Derivación.

Se elaboró una Propuesta sobre Declaración de la Justicia Juvenil Restaurativa. como Política Pública del Poder Judicial, luego de realizar un diagnóstico de situación, hoja de ruta, protocolos e informes que permitieron diseñar el plan de acción a implementar como fase piloto en tres demarcaciones geográficas.

En cuanto a la iniciativa de puesta al día de los tribunales de ejecución de la pena se destacan los siguientes avances:

1. Tablero para registro de reportería sobre personas privadas de libertad habilitado.
2. Desarrollo e Implementación de herramienta para captura de datos en los Tribunales de Ejecución de la Pena.
3. Habilitación de la Mesa Nacional de Coordinación Interinstitucional con el tema “Personas Privadas de Libertad Gravemente Enfermas”.

Además, para el diseño de un **Sistema de Justicia Juvenil Restaurativo** se realizó un diagnóstico de situación, hoja de ruta, protocolos e informes que permitieron diseñar el plan de acción a implementar como fase piloto en tres demarcaciones geográficas. Este sistema busca implementar el enfoque restaurativo como política pública en la jurisdicción de adolescentes y jóvenes.

Sensibilidad de Género

Sello Igualando RD

En el 2022 el Poder Judicial inició el proceso para la implementación del Sello Igualando RD en el Sector Público. Esto busca generar cambios en la gestión de las instituciones para incrementar la competitividad, la productividad y la promoción de acciones, encaminadas a eliminar brechas de género y aumentar la participación y las oportunidades laborales equitativas entre mujeres y hombres.

Para esta implementación, la institución creó el Comité de Transversalización de Género del Poder Judicial. Este está coordinado por la jueza de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), magistrada Nancy Salcedo e integrado por jueces y juezas del consejo del Poder Judicial, el magistrado Blas Fernández, magistrada Bionni Zayas, magistrada Octavia Fernández Curi, así como por los jueces miembros de la Comisión Ejecutiva de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Coordinadores Departamentales magistrados Juan Aníbal Rodríguez y Joselin Moreta y servidores(as) judiciales.

Dentro del desarrollo del programa se creó, además, el Comité Técnico para la Igualdad. El cual está compuesto por áreas transversales en la gestión; este comité es el órgano executor de las medidas requeridas por el sello y sirve de apoyo al Comité de Transversalización.

Desde el pasado 11 de junio de este año, el Comité Técnico para la Igualdad ha tenido diversas reuniones con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

(PNUD) y el Ministerio de la Mujer, cuyas entidades han tenido la iniciativa para promover el Sello Igualando RD.

Otras actividades

Otra actividad vinculada a género fue la implementación de una guía de buenas prácticas en la perspectiva de género en las decisiones judiciales. Esta fue presentada y utilizada para la capacitación de jueces y juezas que serán facilitadores de dicho instrumento.

Con el objetivo de fortalecer y actualizar el marco normativo institucional el Consejo del Poder Judicial aprobó el Protocolo de Actuación contra la violencia, discriminación y acoso del Poder Judicial. Este instrumento está destinado a propiciar un entorno saludable, libre de hostigamiento, discriminación y acoso sexual y/o laboral, a través de la aplicación de medidas preventivas y de un sistema de consecuencias

VII. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana se define como: “El derecho individual o colectivo de la ciudadanía a participar de manera activa, democrática, sostenida e institucionalizada en los procesos de construcción de agenda, toma de decisiones, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y procesos del Poder Judicial, para exponer sus intereses y necesidades incidiendo y contribuyendo a mejorar la gestión de la justicia y la calidad de los servicios judiciales, para la adecuada respuesta a las necesidades y derechos de la ciudadanía y el fortalecimiento del rol del Poder Judicial”.

Durante el 2022, se realizaron actividades para un diagnóstico situacional y plantear el abordaje para la elaboración de la política de participación ciudadana. Este proceso contó con la presencia de representantes de la Comisión Ejecutiva de Comunicaciones e Imagen Institucional y el grupo de trabajo de la Política de Participación Ciudadana.

Al cierre del año, se realizó la actividad “Encuentro: Aportes de las políticas de participación ciudadana en los sistemas de justicia” en San José, Costa Rica. Dicho encuentro generó un espacio para la reflexión sobre lecciones y aprendizajes del proceso de ejecución desde la óptica de las diferentes entidades involucradas y que abarcó año y medio de ejecución con los retos interpuestos por el contexto de pandemia.

Consultas Públicas

Las consultas públicas son un mecanismo o instrumento que afianza la participación ciudadana como forma de implementación de políticas. El Poder Judicial atendiendo a la importancia de responder a los intereses de la ciudadanía, realiza durante todo el año consultas públicas que ofrecen la oportunidad de apreciar la visión de todos los actores que conforman la sociedad.

Se realizaron consultas públicas sobre la:

- Propuesta de **Reglamento de Aplicación del Sistema de Evaluación de Desempeño de los Jueces(zas).**
- Propuesta de **Reglamento para la implementación de la Ley núm. 339-22,** que habilita y regula el uso de medios digitales para los procesos judiciales y procedimientos administrativos del Poder Judicial.
 - Esta implicó 3 encuentros de socialización externa y 5 de socialización interna.
- Propuesta de **Protocolo de Actuación en Casos de Violencia, Discriminación y Acoso del Poder Judicial.**
- Propuesta del **Reglamento General sobre Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos y la Guía de Derivación de Casos en la República Dominicana**

Otras actividades

El Poder Judicial Dominicano, además de su modelo de Política de Participación Ciudadana, realizó más de 50 actividades donde se involucran a diferentes actores sociales relevantes.

Entre estas actividades, las socializaciones y diálogos sobre la importancia de proyectos como la Ley de Uso de Medios Digitales, retos y desafíos de la tecnología para la transformación de la justicia entre otros contaron con la participación de miembros de la Asociación Dominicana de Jóvenes Empresarios, Fundación Institucionalidad y Justicia, Colegio de abogados, entre otros.

A fin de promover una política de comunicación transparente y confiable en el Poder Judicial, las juezas y jueces de diferentes jurisdicciones e instancias participaron junto a representantes de la comunidad jurídica, integrantes del Colegio de Periodistas, representantes de medios de comunicación entre otros en el Taller Justicia, Medios y Comunidad ofrecido por una experta internacional en materia de justicia y periodismo.

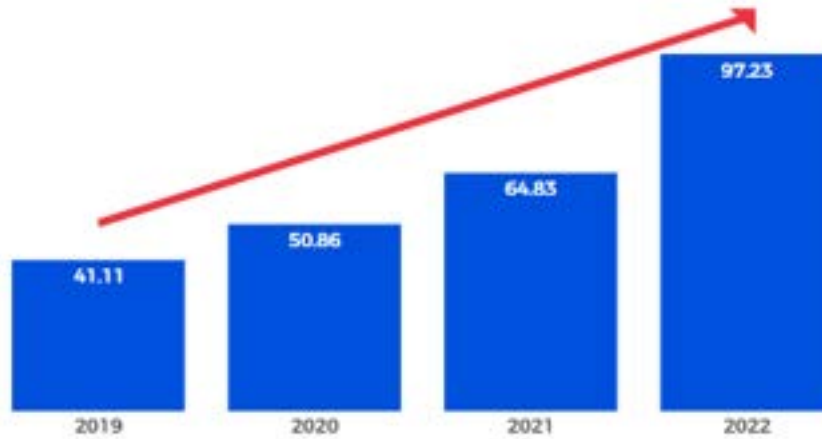
Otras actividades que involucran a la comunidad de periodistas y líderes de opinión son los talleres “Proceso Penal, privados de libertad y medios de comunicación” y “Justicia oportuna y el rol de los medios de comunicación” con el objetivo de facilitar la efectiva cobertura periodística de los temas judiciales y que las informaciones y análisis lleguen a la ciudadanía en un lenguaje llano y entendible.

VIII. TRANSPARENCIA

Índice de Transparencia

En noviembre 2022 el Poder Judicial obtuvo un 97.75 en el índice del portal de transparencia que mide la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Este es el resultado de una labor que ha priorizado la transparencia permitiendo pasar de un 41.1, promedio anual del 2019 hasta un 97.75.

Gráfico 8. Promedio anual del Índice del Portal de Transparencia, años 2019 al 2022*



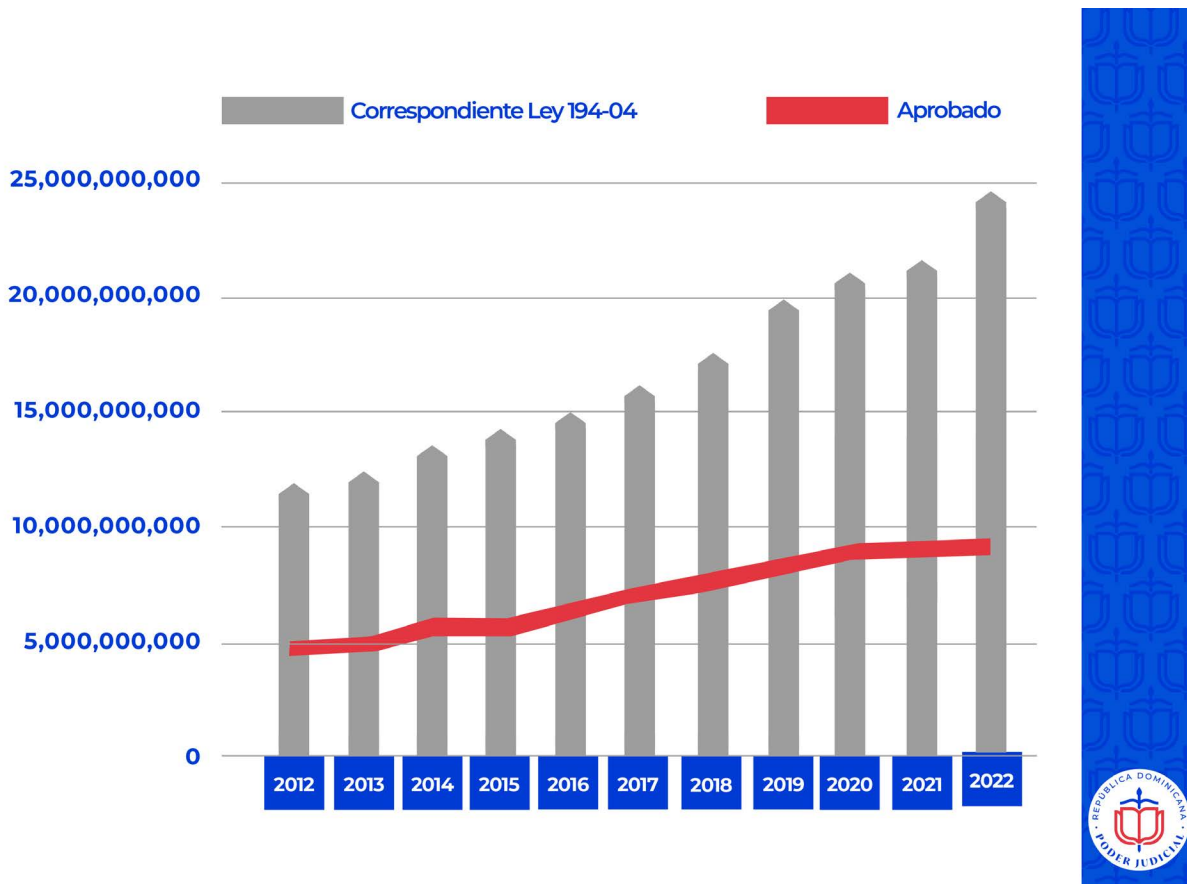
Fuente: Oficina de Acceso a la Información Pública, Poder Judicial.
*Cifras correspondientes al año 2022, corresponden al resultado de noviembre de dicho año.
Cifras preliminares, sujetas a verificación
Acceso del 05 de enero del 2023, 2:00 p.m.

Finanzas Institucionales

Presupuesto

Para el año 2022 el Poder Judicial Dominicano contó con un presupuesto aprobado de **RD\$ 8,470,593,863.00** (ocho mil cuatrocientos setenta millones, quinientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y tres pesos dominicanos con 00/100), representando solo un 40.9% del porcentaje que debería asignarse según la Ley núm. 194-04, al alcanzar el 1.09% del Presupuesto General del Estado (PGE). La participación del presupuesto aprobado con relación al Presupuesto General del Estado presenta una disminución de 0.14 puntos, tendencia descendente que se registra desde el año 2016.

Gráfico 9. Presupuestos aprobados y correspondientes según Ley núm. 194-04, 2012-2022* (Valor en RD\$)



Fuente: Reporte de la Dirección Financiera, Poder Judicial y Datos DIGEPRES.
 Nota: Excluye Recursos Externos, Donaciones y Fondos Especializados
 Cifras preliminares, sujetas a verificación
 Acceso del 04 de enero del 2023, 12:00 p.m.

Para el 2022 fue ejecutado un 98.51% del presupuesto disponible, considerando los balances y certificados financieros provenientes de años anteriores.

Tabla 17. Estado de ejecución presupuestaria, año 2022

	DEL MES	DEL PERIODO
Balance Presupuestario al 31-12-2021		2,790,742,238.85
Certificados Financieros al 31-12-2021		721,948,804.95
Balance Presupuestario mes anterior (30/11/2022)	666,947,651.96	
INGRESOS CORRIENTES:		
Entradas Propias Corrientes	41,274.79	90,366,306.89
Aportes Fiscales Corrientes	705,882,803.36	8,470,593,650.41
Otros Aportes Gobierno Central	0.00	0.00
Donación	0.00	0.00
Otros Aportes e Ingresos Corrientes	0.00	21,410,776.35
TOTAL INGRESOS	705,924,078.15	8,582,370,733.65
TOTAL DISPONIBLE	1,372,871,730.11	12,095,061,777.45
GASTOS		
Remuneraciones y Contribuciones	877,724,007.34	6,408,074,690.26
Contratación de servicios	186,274,694.85	1,713,958,389.55
Materiales y Suministros	15,657,343.46	205,506,220.90
Transferencias Corrientes	99,603,983.38	1,230,398,947.35
Transferencias de Capital	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,667,483.46	97,230,506.82
Obras	6,731,369.67	6,731,369.67
TOTAL DE GASTOS	1,192,658,882.16	9,661,900,124.55
NOTAS		
Provisión Regalía Pascual y Otras Provisiones	0.00	2,252,948,804.95
TOTAL DE GASTOS Y PROVISION	1,192,658,882.16	11,914,848,929.50
PENDIENTE DE EJECUTAR	180,212,847.95	180,212,847.95

Fuente: Reporte de la Dirección Financiera, Poder Judicial.
Acceso del 04 de enero del 2023, 12:00 p.m.

Compras y contrataciones

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

El Plan Anual de Compras y Contrataciones es presentado y aprobado ante el Consejo del Poder Judicial. Fue actualizado en la sesión núm. 23-2022, del 2 de agosto de 2022.

Tabla 18. Cantidad de trámites y monto total introducido y planificado según el tipo de procedimiento, enero-septiembre del 2022 (Valor en RD\$)

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TRÁMITES PLANIFICADOS	PLANIFICADO (RD\$)	TRÁMITES INTRODUCIDOS	ADJUDICADO (RD\$)
Licitaciones Públicas	52	705,410,588.92	22	26,199,301.07
Procesos de Excepción	0	-	29	52,352,877.52
Comparación de Precios	54	176,540,868.70	34	54,107,846.52
Compras Menores	189	220,824,713.26	173	131,618,001.11
Compras Simples	52	16,424,125.13	70	4,675,405.49
TOTAL	347	1,119,200,296.01	328	268,953,431.71

Fuente: Reporte de la Gerencia de Compras y Contrataciones, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de octubre del 2022, 11:30 a.m.

Estadísticas

El alcance de la medición de los procesos de compras inicia con la recepción de la solicitud de adquisición, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente y acorde al umbral del monto a ser comprometido. Finaliza cuando el expediente del trámite es adjudicado.

Tabla 19. Estado de los trámites introducidos según la etapa del proceso, septiembre del 2022

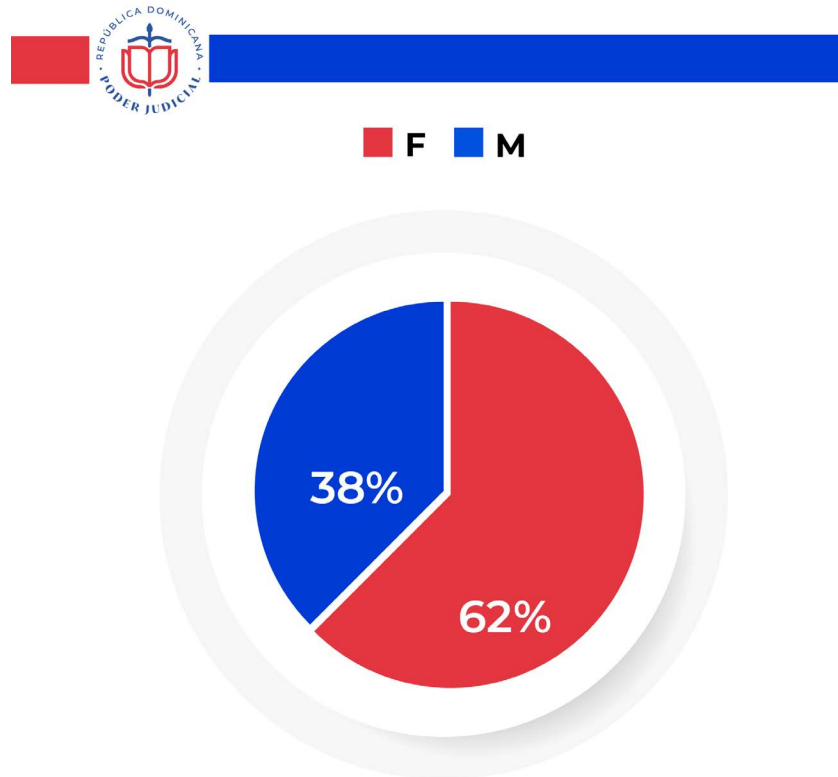
TIPO DE PROCEDIMIENTO	INTRODUCIDO	EN PROCESO	DEVUELTO	DESIERTO	DESESTIMADO	ADJUDICADO
Comparación de precios	34	13	4	5	-	12
Procesos de Excepción	29	7	4	-	-	18
Licitaciones Públicas	22	12	3	3	-	4
Compras Menores	173	16	4	16	3	134
Compras Simples	70	3	3	6	2	56
Total General	328	51	18	30	5	224
Proporción del total	100%	16%	5%	9%	2%	68%

Fuente: Reporte de la Gerencia de Compras y Contrataciones, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de octubre del 2022, 11:30 a.m.

Acciones de personal y gestión humana

El Poder Judicial Dominicano en materia de gestión humana **cuenta al mes de diciembre 2022 con 7,061 jueces/zas y servidores judiciales y administrativos, de los cuales 4,411 (62.5%) son mujeres y 2,650 (37.5%) hombres.**

Gráfico 9. Personal activo según el sexo, diciembre 2022



Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

En este mismo período se registraron un total de 498 salidas de personal y 604 nombramientos, para un índice de rotación ascendente a un **7%**.

Tabla 20. Acciones de personal según el tipo, enero-diciembre 2022



TIPO DE ACCIÓN	SERVIDORES		TOTAL
	F	M	
Nombramientos	400	204	604
Ascenso	201	107	308
Traslados	194	105	299
Salidas	309	189	498
Total	1,104	605	7,709


Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial.

Cifras preliminares, sujetas a verificación.

Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

En cuanto a las salidas, la renuncia es el tipo más recurrente, representando el 74% de estas causas, seguido de la pensión y la terminación del nombramiento temporal.

Tabla 21. Tipo de salida de personal según clasificación general, enero-diciembre 2022



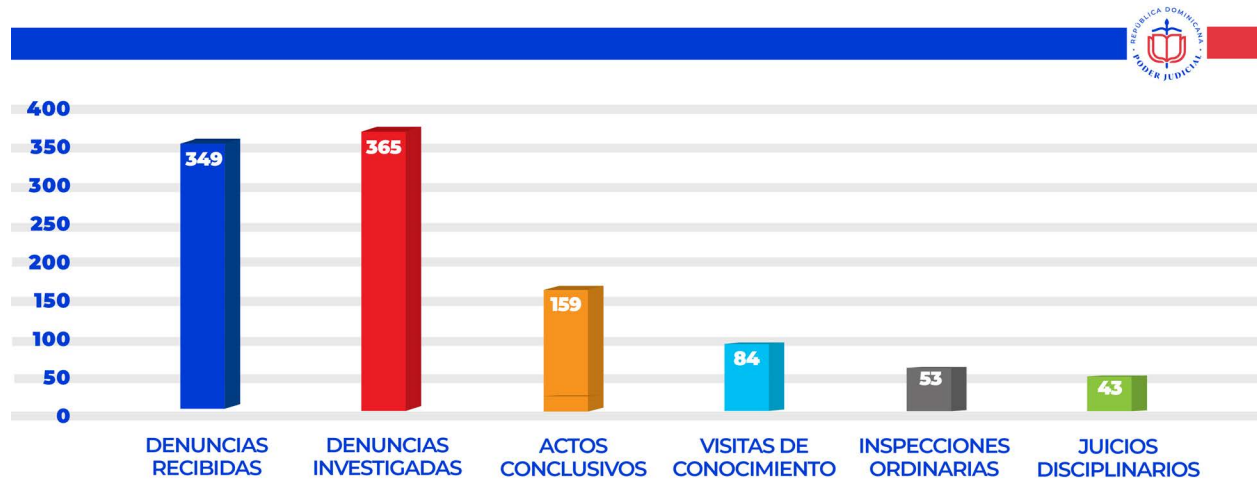
TIPO DE SALIDA	SERVIDORES		TOTAL
	F	M	
Destitución	0	4	4
Desvinculación	3	3	6
Renuncias	242	129	371
Fallecimientos	3	8	11
Pensión	31	25	56
Terminación de nombramientos temporal	30	20	50
Total	309	189	498

Fuente: Reporte de la Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 03 de enero del 2023, 3:00 p.m.

Inspectoría General

El Plan de Inspecciones Ordinarias del año 2022 aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la sesión núm. 009 de fecha 29 de marzo de 2022, fue ejecutado al 100% de las programadas. Permitiendo realizar recomendaciones e informes técnicos pertinentes para el análisis y decisión del Consejo del Poder Judicial. Para el 2022, **la Inspectoría General realizó 1,292 acciones o actividades diversas.**

Gráfico 10. Actividades de carácter disciplinario según el tipo, año 2022



Fuente: Reporte de la Inspectoría General, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 04 de enero del 2023, 11:00 a.m.

Adicionalmente, el Consejo del Poder Judicial aprobó la Política de Declaración Jurada de Bienes de jueces/zas y funcionarios(as) del Poder Judicial Dominicano, cuyo objetivo es fijar parámetros para el cumplimiento de la obligación de dichos funcionarios públicos de transparentar sus bienes.

Otras acciones de transparencia

Con miras a dar respuesta al Eje 3 sobre Integridad para una Justicia Confiable del Plan Estratégico del Poder Judicial, se implementó un **Sistema de monitoreo de la gestión de los procesos administrativos del Poder Judicial**, reflejado en un tablero de indicadores de Integridad y Gestión.

Este sistema es un mecanismo de gestión y monitoreo vinculado a la integridad de los **procedimientos administrativos establecidos**, que expresan la calidad del servicio y la transparencia con la cual estos se ofrecen.

Su objetivo es consolidar los resultados de los indicadores claves que producen determinados órganos rectores en cumplimiento a normativas específicas, permitiendo comprender

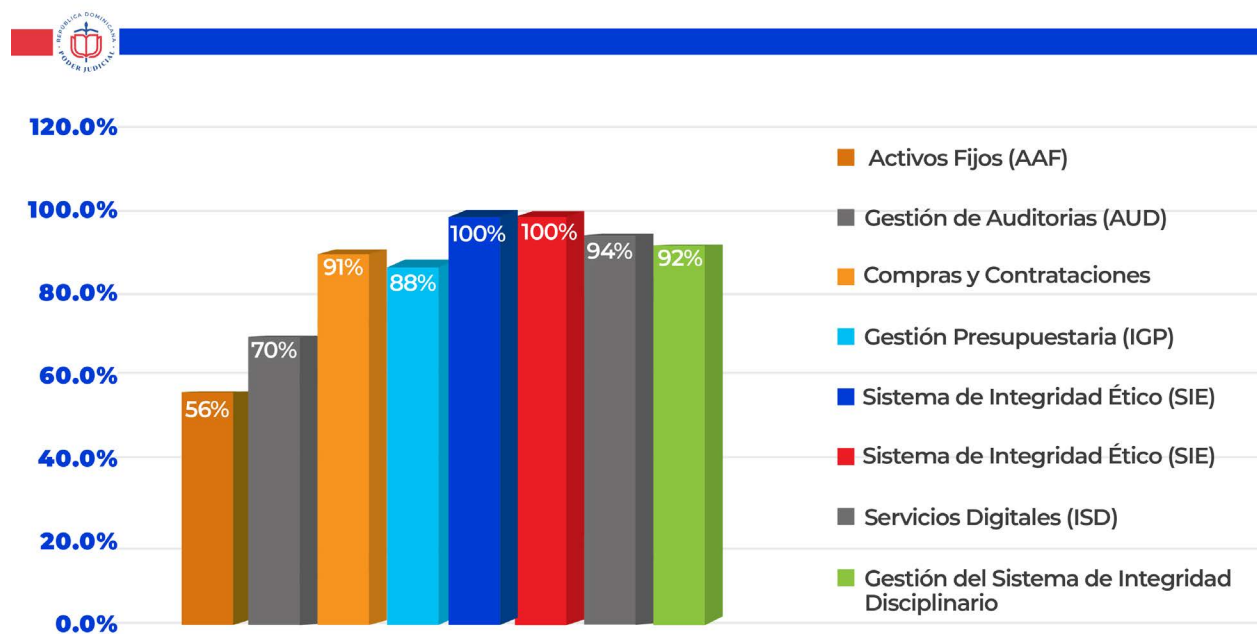
de manera consolidada y continua el desempeño de las instituciones en lo que respecta a transparencia, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Mediante el referido sistema se visualiza, de forma condensada, los resultados alcanzados en 8 indicadores y 38 subindicadores en materia de gestión presupuestaria, procesos de compras y contrataciones, transparencia, gestión de auditorías y control de activos fijos. También, se incluyen resultados relativos a la implementación del Sistema de Integridad, en lo referente a lo ético y disciplinario.

Vincula a 101 áreas administrativas correspondientes a los 35 Distritos Judiciales, e incluye un tablero de consulta ciudadana.

Estos esfuerzos institucionales durante el año representan un avance general de 83%.

Gráfico 11. Resultados de indicadores de integridad y gestión administrativa, noviembre del año 2022



Fuente: Reporte de la Dirección de Proyectos, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 14 de diciembre del 2022, 9:30 a.m.

IX. ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Información General

La **Escuela Nacional de la Judicatura es un centro de educación superior instituido por la Ley núm. 327-98 sobre Carrera Judicial**, que tiene a su cargo la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial.

Entre las funciones atribuidas a este órgano, están:

- Elevar el conocimiento técnico-jurídico y cultural de los componentes de la Judicatura Nacional;
- Adiestrar al personal técnico y administrativo del Poder Judicial;
- Ofrecer actividades de orientación ampliación de conocimientos, tales como cursos, seminarios, disertaciones y otros eventos, relacionados con los fines de su creación;
- Intercambiar experiencia y documentación con entidades similares, a fin de facilitar el mejoramiento integral de la administración de justicia.

Además, es un requisito indispensable para ser designado como juez del Poder Judicial, someterse a un concurso público de méritos y aprobar satisfactoriamente el programa de formación de dicha escuela.

Estadísticas

Formación y capacitación

La Escuela Nacional de la Judicatura contó durante el 2022 con un total de 172 jueces(zas), 38 defensores(as) públicos(as) y 284 profesionales de diversas áreas como parte de su plantel docente, que permitieron finalizar 5 programas de especialización que involucran a 53 graduandos, 72% de estos de sexo femenino. Adicionalmente, se realizaron 465 actividades de formación continua que representan un total de 5,051 horas de docencia presencial y 870 virtual.

Tabla 22. Graduandos por especialización y sexo

Especialización	Sexo		Total participantes
	Femenino	Masculino	
Aspirantes a Defensores(a) Públicos(as)	24	12	36
Maestría en Administración de Justicia Constitucional	3	1	4
Maestría en Administración de Justicia Especializada	1	1	2
Maestría en Administración de Justicia Penal	5	0	5
Maestría en Derecho Judicial	5	1	6
Total	38	15	53

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de diciembre del 2022, 3:30 p.m.

Al mes de noviembre del 2022 la ENJ ha logrado la participación de 9,732 personas en distintos tipos de formación, siendo la formación continua la que abarca mayor participación.

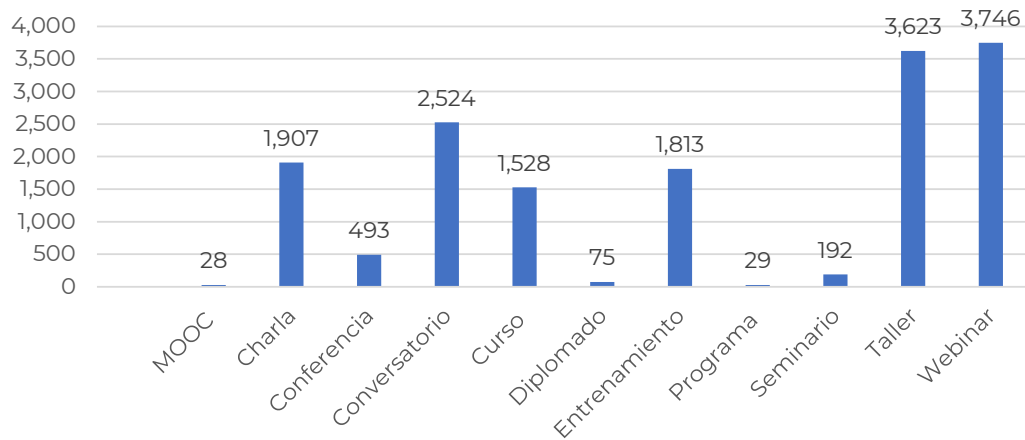
Tabla 23. Actividades de formación según su tipo, participaciones por sexo, enero-noviembre del 2022

Tipo de formación	Actividades	Participaciones	Sexo	
			Femenino	Masculino
Formación Continua	465	15,958	11,272	4,653
Formación de Aspirantes*	1	36	24	12
Posgrado*	4	224	164	60
Total	470	16,218	11,460	4,725

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
*Datos incluyen egresados y estudiantes activos.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de diciembre del 2022, 3:30 p.m.

Las actividades de formación continua ofrecidas se concentran en webinars, talleres, conversatorios, charlas y cursos con el 84% de los participantes en este tipo de formación continua.

Gráfico 12. Participaciones en actividades de formación continua según el tipo, noviembre del año 2022



Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de diciembre del 2022, 3:30 p.m.

Presupuesto

A octubre del 2022 se contaba con un total de ingresos acumulados de RD\$235,183,524.24 y un total de gastos de RD\$180,215,785.94. Este nivel de ejecución permitía contar con RD\$54,967,738.30 comprometidos y pendientes de ejecución.



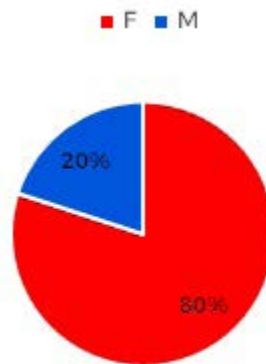
CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA
 GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 PERÍODO ACUMULATIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2022
 (VALORES EN RD\$)

		DEL MES	DEL PERIODO
INGRESOS CORRIENTES:			
Pendiente de Ejecutar	12/31/2021		104,099,902.64
Balance acumulado mes anterior (Octubre 2022)		59,019,104.80	
Asignación Presupuestaria		8,384,748.58	112,232,234.38
Otros Ingresos por Servicios y Otros		50,840.00	18,647,336.50
Intereses Certificados Financieros		-	-
Devolución de Fondos		-	(850.00)
Reintegro de Cheques Años Anteriores		-	-
TOTAL INGRESOS		67,454,693.38	234,978,623.52
NOTAS			
Reintegro de Pagos en el Mes		-	59,910.00
Transferencias Entre Cuentas		-	144,990.72
		-	204,900.72
TOTAL INGRESOS Y AJUSTES		67,454,693.38	235,183,524.24
GASTOS:			
1 Remuneraciones y contribuciones		4,986,616.26	59,008,921.23
2 Contratación de servicios		6,015,017.67	105,490,982.87
3 Materiales y Suministros		186,007.53	4,876,071.63
4 Transferencias Corrientes		335,014.23	3,448,441.41
5 Transferencias de Capital		-	-
6 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		964,299.39	6,460,752.85
7 Obras		-	856,512.00
8 Adquisición de activos financieros con fines de política		-	-
9 Gastos Financieros		-	10,593.95
TOTAL DE GASTOS		12,486,955.08	180,152,275.94
NOTAS			
Reimpresión de Pagos		-	63,510.00
		-	63,510.00
TOTAL GASTOS Y AJUSTES		12,486,955.08	180,215,785.94
PENDIENTE DE EJECUTAR (COMPROMETIDO)		54,967,738.30	54,967,738.30

Acciones de personal y gestión humana

La Escuela Nacional de la Judicatura durante el 2022 contó con un total de 55 servidores administrativos activos, de los que un 20% corresponde a personas de sexo masculino y 80% del sexo femenino.

Gráfico 13. Personal activo según el sexo, año 2022



Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de diciembre del 2022, 3:30 p.m.

Durante el año se realizaron 3 ascensos y 6 nuevos nombramientos mientras que fue registrado un total de 6 salidas, todas mediante renuncia.

Tabla 24. Acciones de personal y personal activo, año 2022

Tipo de Acción	Servidores		Total
	F	M	
Nombramientos	3	3	6
Ascensos	3	0	3
Traslados	0	0	0
Salidas	4	2	6
Total	10	5	15

Fuente: Reporte de la Escuela Nacional de la Judicatura, Poder Judicial.
Cifras preliminares, sujetas a verificación.
Acceso del 20 de diciembre del 2022, 3:30 p.m.

Proyectos relevantes

El “Nuevo Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas” se centra en los conocimientos y destrezas que deben tener jueces y juezas para decidir los casos que les son sometidos a su consideración. Se basa en el nuevo modelo educativo de la ENJ, en el que se toman en consideración los diferentes rasgos del modelo de persona que se espera

desarrollar en los(as) egresados(as) de los programas, a partir de los propósitos de las actividades que contemplan cada uno de los diseños de las asignaturas del programa de formación de aspirantes.

El Programa se encuentra influenciado por diferentes teorías de aprendizaje que determinan sus estrategias metodológicas entre las que encontramos el constructivismo freiriano, el conductismo y el cognitivism. Durante el año 2022 se realizó el diseño y actualización del nuevo programa de formación; fue posible la formación de los capacitadores del programa y la difusión del mismo el cual fue presentado y aprobado por el Consejo del Poder Judicial.

En este programa se recibieron 1,921 solicitudes, de las cuales 1,102 cumplieron con los requisitos exigidos en las bases aprobadas por el Consejo del Poder Judicial. De las personas que cumplieron con los requisitos 1,048 participaron en la evaluación, que tuvo lugar en las aulas de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La Escuela Nacional de Judicatura fomenta además espacios de diálogo con los(as) integrantes de la comunidad jurídica nacional e internacional, sobre temas relevantes para el sistema de administración de justicia y que impactan en la sociedad, creando **Cátedras académicas** con estos fines relacionados -de manera inicial- con el estudio de la jurisprudencia, la comunicación y la ética.

Dentro del proceso de reforma institucional del Poder Judicial realizado desde el año 2019, formalizado con la aprobación del Plan Estratégico “Visión Justicia 20|24” se han impulsado iniciativas para el fortalecimiento de las relaciones entre el sistema judicial y la comunidad jurídica, facilitando la transparencia de los procesos, el entendimiento y el acceso de la ciudadanía a los servicios judiciales y a la seguridad jurídica.

Durante el año 2022 el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura aprobó la creación de diferentes cátedras, detalladas a continuación:

- La Cátedra de Jurisprudencia, dedicada al **Dr. Almanzor González Canahuete**, con el propósito de elevar el estudio y análisis de la jurisprudencia destacada emitida por los tribunales dominicanos;
- La Cátedra de Justicia y Comunicación **“Adriano Miguel Tejada”** con el objetivo de propiciar un espacio académico que permita reflexionar sobre los temas de la comunicación judicial en la República Dominicana; y,
- La Cátedra de Ética Judicial **“Manuel Ramón Ruiz Tejada”**, un puente para el estudio y diálogo permanente con la comunidad sobre el tema de la ética judicial y los retos que supone para el comportamiento ético.

El evento **“Diálogos sobre Ética Judicial con la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial”** se realizó como resultado de la iniciativa del magistrado Justiniano Montero, Juez de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, de elaborar una actividad académica sobre Ética Judicial en la República Dominicana, aprobado por la Comisión Iberoamericana

de Ética Judicial. El objetivo principal del evento es contar con la participación de actores importantes de la sociedad a fin de dialogar sobre ética judicial.

Este evento de corte internacional se desarrolló los días 6, 7 y 8 de septiembre en Santo Domingo y contó con la participación de representantes de Cuba, Costa Rica, Colombia y República Dominicana.

Para estos encuentros se conformaron mesas de trabajos integradas por un comisionado de cada país, un juez de la Suprema Corte de Justicia y un juez de Corte, de Primera Instancia o de Paz, un académico, un abogado y un coordinador.

En la realización del **Primer Encuentro de Academias de Derecho** en conjunto con la Academia de Ciencias de la República Dominicana y la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de Venezuela se dieron cita connotadas personalidades del derecho y la justicia de República Dominicana, Venezuela, Argentina y Puerto Rico, que expusieron sobre sus experiencias, evolución, tendencias actuales y desafíos de los temas jurídicos en sus respectivos territorios, a la luz de teorías y estudios del derecho.

Los temas desarrollados en este encuentro fueron la Reforma al Trabajo y Levantamiento del Velo Corporativo, Fuentes del Derecho Administrativo, Ética y Justicia, entre otros.

X. REGISTRO INMOBILIARIO

Información General

El Registro Inmobiliario es la dependencia del Consejo del Poder Judicial responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario núm. 108-05 y sus reglamentos de aplicación. Creado mediante la Resolución núm. 008-2020, de fecha 07 de julio de 2020, por el Consejo del Poder Judicial.

Para el año 2022, el Registro Inmobiliario atendió la mayor demanda de su historia para un total de **476,653 expedientes**, de los cuales 309,824 ingresaron de forma presencial y 166,829 por los canales virtuales. Las oficinas de Registro de Títulos recibieron un total de 386,283 expedientes y las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales 90,370 expedientes.

El Registro Inmobiliario alcanzó tiempos promedio de respuesta inferiores a quince (15) días para sus principales actuaciones, promediando las certificaciones de estado jurídico seis (6) días y los expedientes técnicos de Mensuras Catastrales tiempos inferiores a diez (10) días.

En el aspecto reglamentario, **la Suprema Corte de Justicia aprobó, en sesión 21-2022, la actualización de los Reglamentos del marco normativo de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario correspondiente a los cuatros (4) reglamentos fundamentales:** Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, General de Registro de Títulos, General de Mensuras Catastrales y para la Regularización Parcelaria, los cuales fueron publicados el 10 de noviembre, en el ámbito de la Celebración del XV aniversario de la entrada en vigencia de la ley 108-05.

Ilustración 7. Cronograma de actividades realizadas para el Reglamento General de los Tribunales de Jurisdicción Inmobiliaria.

Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Ilustración 2. Cronograma de actividades realizadas para la aprobación de los Reglamentos Generales de Registro de Títulos, Mensuras Catastrales y Regularización Parcelaria y Deslinde.



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

En este año se priorizó y continuó el Plan Nacional de Titulación (PNT), con el objetivo de emitir cuatrocientos mil (400,000) títulos de inmuebles del Estado durante el periodo 2021-2024, facilitando el acceso a la propiedad inmobiliaria titulada. En el año 2022 se entregaron 59,037 títulos de propiedad, alcanzando en el último cuatrimestre del año una entrega mensual superior a 11,000 títulos.

En seguimiento a la implementación del plan de fortalecimiento institucional iniciado en el 2020, fue ampliada la capacidad de respuesta de los Registros de Títulos de: Cotuí, Distrito Nacional, Santiago, Santo Domingo, Higüey y San Pedro de Macorís; y de las Direcciones Regionales de Mensuras Catastrales de la Sede Central y del Departamento Este. Para estos fines se designaron doce (12) Registradores de Títulos y (2) directores regionales Adscritos de Mensuras Catastrales, seleccionados mediante un concurso de oposición abierto. Adicionalmente, se concluyó el proceso de actualización de la estructura orgánica y funcional del Registro Inmobiliario.

A quince años de la entrada en vigencia de la Ley núm. 108-05 de registro inmobiliario fue celebrado un encuentro donde convergieron los actores vinculados al sistema registral dominicano, con el objetivo de fomentar espacios de reflexión, cooperación, capacitación e intercambios de experiencias, a través de conferencias y paneles que permitieron debatir su impacto, retos, avances y oportunidades de mejora.

Se llevó a cabo en el país el primer encuentro de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación (IBEROREG), a propósito del décimo aniversario de este organismo internacional. Desde el 2021, República Dominicana ostenta por primera vez la secretaría general de este

organismo para el período 2022-2023, representada por el director nacional de Registro de Títulos.

En el ámbito de infraestructura física, se prevé la habilitación de las nuevas instalaciones del Archivo Central en la segunda mitad del 2023, contando con las debidas condiciones de seguridad y ambiente; permitiendo la correcta custodia, operación y conservación de los archivos.

Bajo el proyecto de Vectorización Cartográfica se han procesado 27,905 planos generales de 18 provincias del país, incluyendo el Distrito Nacional y Santo Domingo.

Como resultado del proyecto estratégico de Carga Masiva, el cual tiene como finalidad capturar la información registral clave, actualizar las bases de datos históricas y armar los tractos sucesivos, seis (6) provincias han sido capturadas al 100%: Dajabón, Elías Piña, Independencia, Bahoruco, Pedernales, Samaná, Santiago Rodríguez.

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y el acceso para los usuarios fue realizada la expansión del centro de contacto, implementación del chat en línea, webinars y talleres sobre disposiciones técnicas de Registro de Títulos y Mensuras Catastrales, la actualización de la Oficina Virtual de Mensuras Catastrales y la automatización del buzón de sugerencias y reclamaciones.

A los fines de fomentar procesos de excelencia institucional se inició la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad certificable bajo la Norma Internacional ISO 9001:2015. Se ha elaborado un total de 234 documentos, de los cuales 152 se encuentran aprobados, un 65% de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad.

Estas iniciativas se han desarrollado en procura de reforzar la confianza en el registro de los derechos inmobiliarios, promover el desarrollo del sector y fortalecer la seguridad jurídica del país. Estas acciones están alineadas con los planes, programas y proyectos del Plan Estratégico 2020-2024.

Estadísticas

Registro de Títulos

El Registro de Títulos siendo el órgano con mayor volumen de operaciones, mostró un mayor desempeño para el 2022, con un aumento de 16.2% en la entrada de expedientes y certificaciones, mientras que la salida superó en 20.7% la cantidad de salidas durante el 2021. Este aumento en el ingreso de expedientes equivale a unos 4,279 ingresos adicionales en cada mes con relación al año 2021.

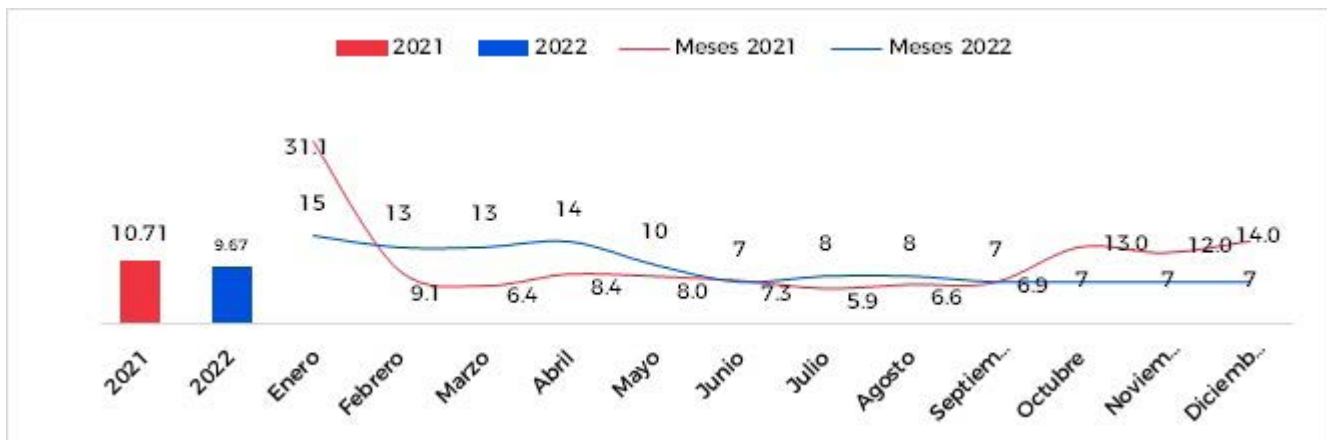
Tabla 25. Entrada y Salida de expedientes técnicos y certificaciones de Registro de Títulos. año 2021-2022

Mes	2021		2022	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	18,440	17,698	23,347	22,668
Febrero	24,548	21,729	30,539	30,873
Marzo	29,521	25,105	34,580	36,498
Abril	27,426	23,965	28,724	33,998
Mayo	27,533	27,912	32,855	37,716
Junio	27,576	30,906	32,193	31,268
Julio	31,817	30,067	33,637	31,750
Agosto	29,819	29,922	33,381	33,767
Septiembre	32,568	33,432	36,841	39,395
Octubre	30,782	35,782	34,393	33,268
Noviembre	34,062	32,084	34,062	35,508
Diciembre	20,832	21,567	31,731	31,673
Total	334,924	330,169	386,283	398,382

Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Para el año 2022 **hubo una reducción de al menos un 50% en el tiempo de respuesta de los expedientes técnicos en Registro de Títulos**, pasando de 14 días en diciembre de 2021, a 7 en diciembre de 2022.

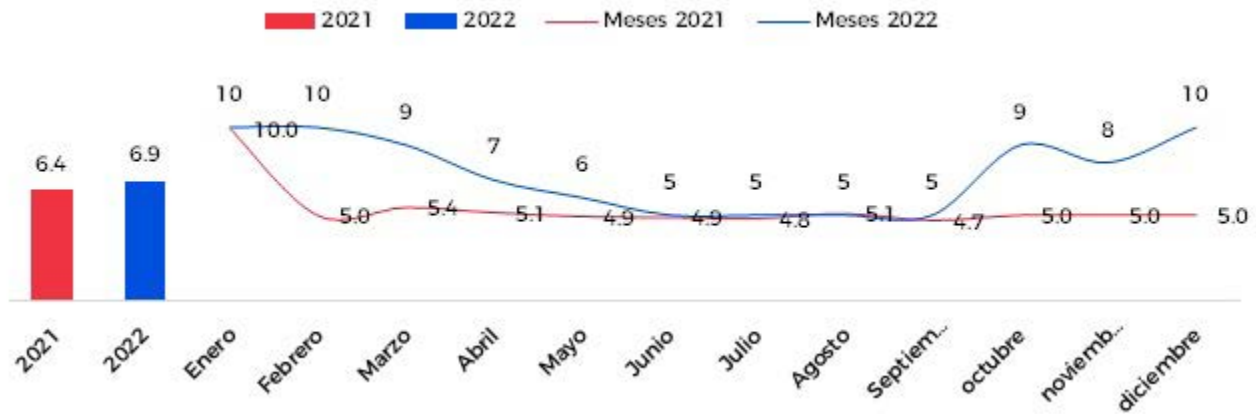
Gráfico 14. Tiempo Promedio de respuesta de expedientes en Registro de Títulos, año 2021-2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución.
 Cifras preliminares, sujetas a verificación.
 Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Del mismo modo, las **certificaciones** registraron mejoras relevantes en los tiempos de respuesta con relación al inicio de año, **manteniendo constante la duración de 5 días desde el mes de junio, una reducción del 50% con relación al pico registrado en diciembre del 2021.**

Gráfico 15. Tiempo Promedio de respuesta de certificaciones en Registro de Títulos, año 2021-2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Mensuras Catastrales

Las Mensuras Catastrales mostraron un desempeño superior durante el 2022, la entrada y salida de expedientes técnicos aumentó en 17.0% y 16.9% respectivamente. Un aumento en el ingreso de expedientes técnicos pudiera relacionarse con el hecho de que el 80% ingresa a través de la oficina virtual.

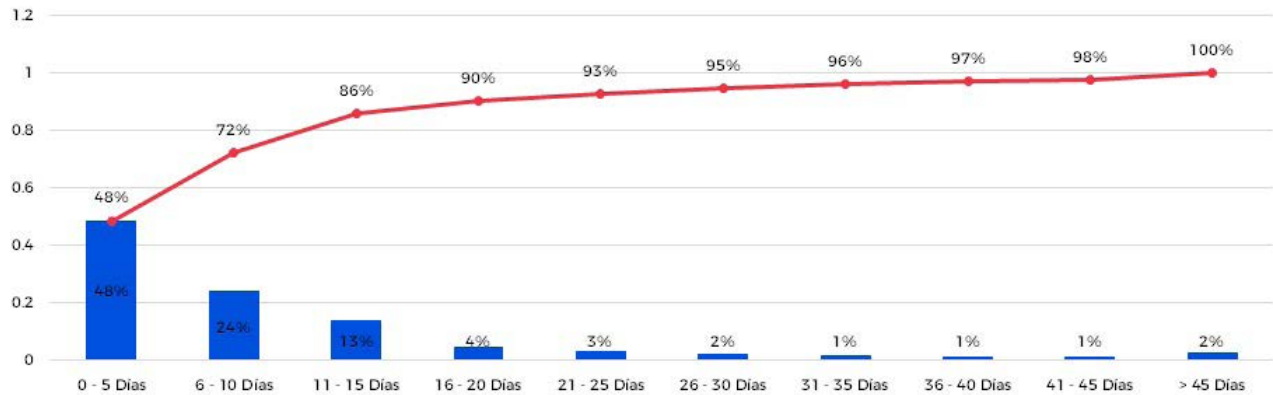
Tabla 26. Entrada vs salida de expedientes técnicos de Mensuras Catastrales, años 2021-2022

Mes	2021		2022	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Enero	4,782	4,477	6,178	5,677
Febrero	5,438	4,857	6,537	6,692
Marzo	6,014	6,933	7,957	9,201
Abril	5,807	5,602	7,506	7,085
Mayo	6,204	5,625	7,574	6,972
Junio	6,342	6,701	7,358	7,648
Julio	6,510	6,305	7,763	7,413
Agosto	6,462	6,334	7,778	7,928
Septiembre	7,192	8,496	7,863	8,041
Octubre	7,578	7,921	8,072	8,531
Noviembre	7,880	7,508	8,450	8,364
Diciembre	7,059	6,637	7,334	6,946
Total	77,268	77,396	90,370	90,497

Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

El **86% de los expedientes técnicos trabajados en este año 2022 son culminados antes de los 15 días**. Esta reducción en el tiempo de respuesta a expedientes técnicos permitió mejorar la productividad mensual en aproximadamente 17.5%.

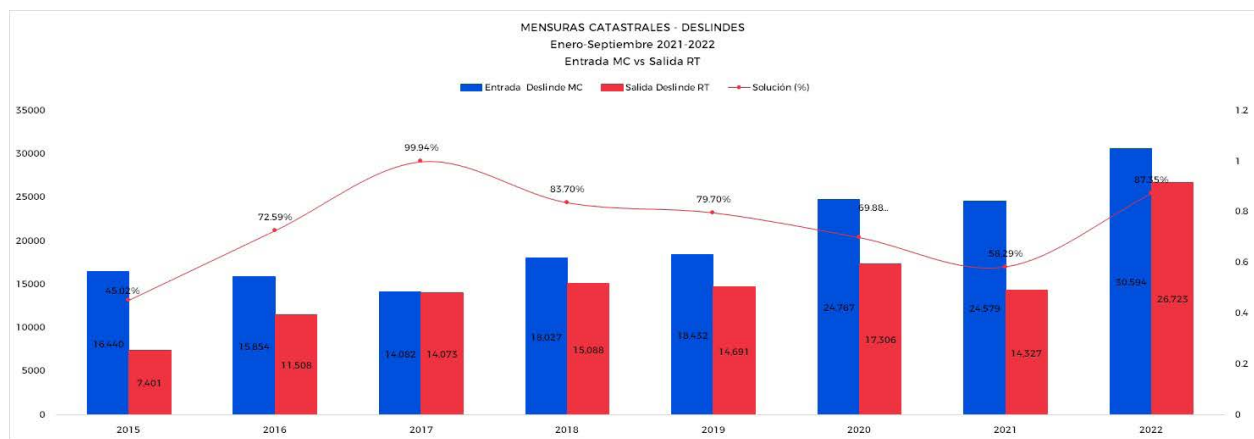
Gráfico 16. Tiempo de respuesta en días de expedientes técnicos de Mensura Catastral, año 2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

La entrada y salida de expedientes técnicos desde Mensuras Catastrales y que culminan en Registro de Títulos y que involucran el **deslinde, registraron una solución de 87.0% para el 2022**, una mejora considerable en comparación con la tendencia de los últimos 4 años.

Gráfico 17. Expedientes técnicos entrados (Mensuras), salidos (Registro de Títulos) y porcentaje de solución en materia de deslinde, años 2021-2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Esta mejora puede atribuirse a la efectividad de la Resolución núm. 3642-2016 o Reglamento de Desjudicialización de Deslinde y Procedimientos, pues permite que estos expedientes puedan procesarse en un tiempo menor al reglamentario entre los órganos de Mensuras y Registro.

Proyectos relevantes

Con el objetivo de emitir 400,000 títulos de inmuebles del Estado durante el periodo 2021-2024, el **Plan Nacional de Titulación** logró para el 2022 la certificación de 59,037 títulos entregados y se tienen 35,149 en proceso.

Dentro de este plan, fue posible para el mes de septiembre, alcanzar la meta de producción de 11,000 títulos mensuales, además de optimizar los espacios físicos y la contratación de 146 colaboradores nuevos designados al proyecto, lo cual aumenta la capacidad operativa y mejora los tiempos de respuesta que amerita este proyecto.

El **Plan de implementación y capacitación para la aplicación de la actualización del marco normativo de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario** ha permitido disponer de un marco regulatorio actualizado con la aprobación de:

- Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original de la Jurisdicción Inmobiliaria
- Reglamento General de Registro de Títulos;
- Reglamento General de Mensuras Catastrales; y,
- Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

En el 2022 el Registro Inmobiliario realizó la celebración del **15 aniversario de la entrada en vigencia de la ley núm. 108-05**. Se realizaron encuentros con diferentes actores del sistema registral dominicano y una conferencia magistral a cargo de expositores internacionales, con paneles relevantes para el sector inmobiliario, entre ellos:

- ¿Por qué fracasan los sistemas registrales?
- Panel sobre el XV aniversario de la Ley núm. 108-05.
- Desmaterialización de garantías.
- Interoperabilidad entre el Registro de la Propiedad y los registros públicos.
- Digitalización de los registros y catastros como garantía de seguridad ante efectos del cambio climático, desastres naturales y conflictos armados.
- Actualización reglamentaria de la Ley núm. 108-05 sobre Registro Inmobiliario.

La **vectorización de las parcelas históricas** que poseen planos digitalizados en los archivos del Registro Inmobiliario, para ser integradas al Sistema de Información Cartográfico y Parcelario (SICYP) es una realidad que está permitiendo corregir la ausencia de información catastral en dicho sistema y dando a los calificadores la oportunidad de investigar más fácilmente la situación catastral de cada expediente.

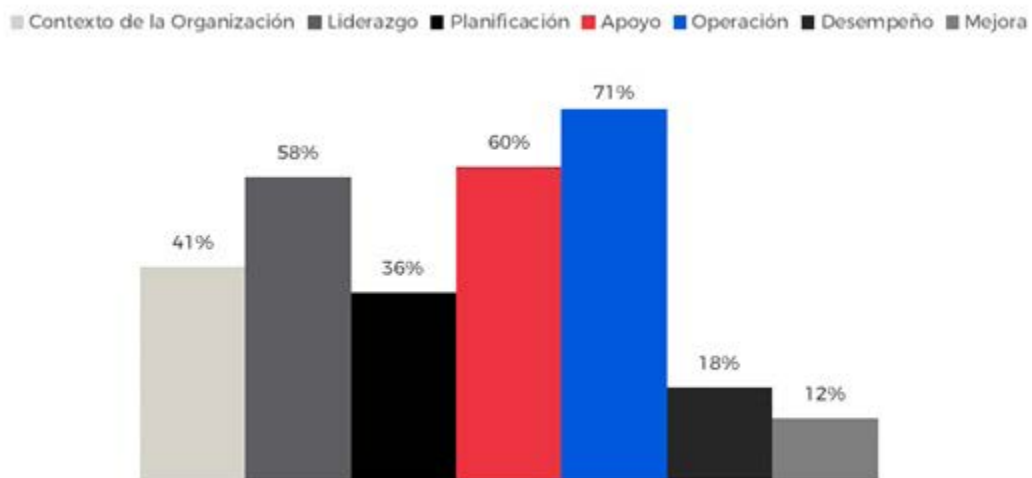
Esto ha permitido procesar 27,905 planos generales abarcando 18 provincias del país antes mencionadas, de los cuales 3,997 han sido incluidos en la construcción de la cartografía ráster para una inclusión cartográfica del 14.32% y quedan pendientes por procesar 65,074 planos generales en las demás provincias.

La **Carga Masiva de Datos Históricos** permitió iniciar el cumplimiento del objetivo de capturar de información registral clave, actualizar las Bases de Datos Históricas y armar los Tractos Sucesivos de las actuaciones registrales a nivel nacional, resultando en 60,879 capturas en las provincias de Elías Piña, Independencia, Bahoruco, Pedernales, Samaná y Santiago Rodríguez.

Esta carga masiva permitirá identificar los derechos vigentes sobre las parcelas registradas en los Registros de Títulos a nivel nacional, desde el momento que se detuvo su captura en el año 2011 hasta la actualidad.

La **Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad certificable en ISO 9001:2015** surge de la necesidad institucional de mantener un estándar en las operaciones y los procesos del Registro Inmobiliario, para esto se realizó una evaluación sobre el desempeño de los procesos de la institución con relación al cumplimiento de los requisitos que exige la norma, enfocada en las prácticas de gestión de la calidad establecidas por la organización para asegurar la conformidad del producto y/o servicio y la satisfacción de los clientes, en la cual se obtuvo un nivel de cumplimiento de un 43%.

Gráfico 18. Cumplimiento de Requisitos de la Norma ISO 9001:2015



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

En la **mejora de los procesos del Archivo Central** fue posible la disminución de los tiempos de respuesta de las solicitudes de digitalización, pasando de casi 9 días en 2021 a 5.4 días de respuesta durante el 2022. No obstante el aumento de la cantidad de solicitudes, esto se debe a los esfuerzos realizados en capacitación continua, mejora de procesos e implementación de un plan de metas individuales y colectivas con seguimiento y retroalimentación continua.

El Programa de Formación Registral promueve la participación de los registradores de títulos y personal de la Dirección Nacional de Registro de Títulos en cursos, talleres e intercambio de conocimientos, para extraer, valorar e implementar las mejores prácticas registrales, en el plano internacional.

Estos programas de formación han impactado a más del 80% de los registradores de títulos y gerentes de la Dirección Nacional de Registro de Títulos contando durante el 2022 con las siguientes actividades:

- Participación en la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos.
- Primer Taller Técnico Registral de la IBEROREG.
- Curso Anual de Derecho Registral para Registradores Iberoamericanos (CADRI), Colegio de Registradores de España y la Universidad Autónoma de Madrid
- Congreso Internacional de Derecho Registral, IPRA-CINDER
- Asamblea de la Red Registral Iberoamericana de Cooperación, -IBEROREG.
- Congreso Nacional sobre Actualidad Registral, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Curso Liderazgo para la Gestión del Registro Inmobiliario, BARNA
- Implementación de un programa de bienestar, el cual ha sido ejecutado satisfactoriamente, efectuando así, el 90% de las actividades programadas.

Infraestructura física

Durante el 2022 se realizaron 5 readecuaciones generales en distintas sedes del Registro Inmobiliario, entre ellos la readecuación de bloques de baños, cocinas y comedores. Asimismo, el área de tecnología en la sede central cuenta con espacios de trabajos apropiados que permiten ofrecer un servicio cada vez más eficiente a los usuarios.

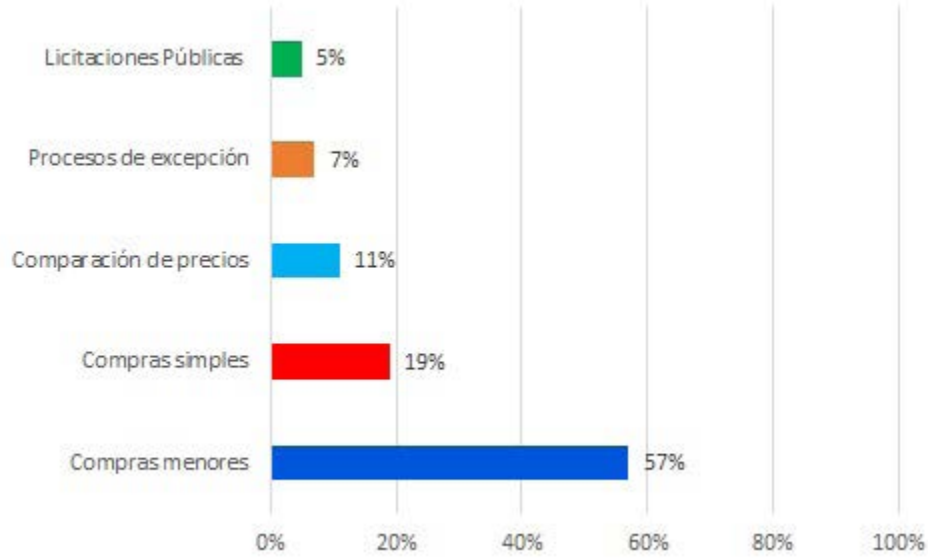
La readecuación del área de administración general del Registro Inmobiliario beneficia a los colaboradores del Registro Inmobiliario, quienes pueden realizar sus labores de una manera más ágil, eficiente e integral.

Compras y contrataciones

Durante el año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario gestionó la adquisición de bienes y contratación de servicios para el desarrollo de las actividades planificadas, según la modalidad correspondiente.

- Publicación de 232 procesos de adquisiciones de obras, bienes y servicios, detallado en las siguientes modalidades: 52 compras simples, 133 compras menores, 22 comparaciones de precios, 12 licitaciones públicas y 13 procesos de excepción.

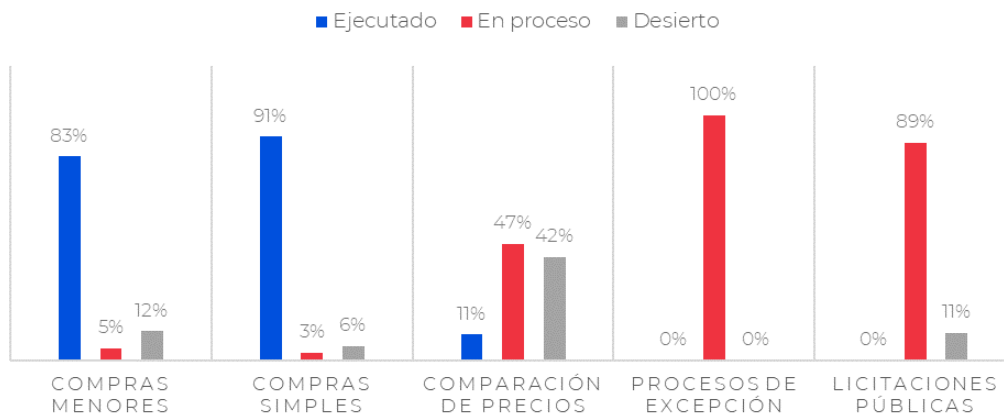
Gráfico 19. Procesos de compra según su tipo, año 2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Del total de ejecuciones a los procesos de compras, las compras menores y simples registraron 83% y 91% de ejecutados, y un 12% y 6% de desiertos respectivamente.

Gráfico 20. Comportamiento de las publicaciones de compras y contrataciones por modalidad, año 2022

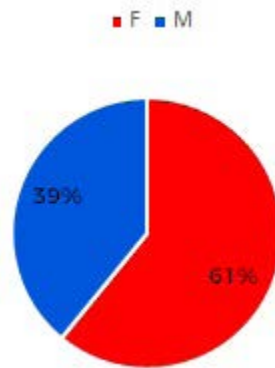


Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Acciones de personal y gestión humana

Registro Inmobiliario cuenta con un total de 1,116 servidores judiciales, de los cuales 802 corresponden a personal fijo y 314 personal contratado por los diferentes proyectos que lleva el registro inmobiliario. De este mismo total, **680 (61%) son de sexo femenino, y los restantes 436 (39%) de sexo masculino.**

Gráfico 27. Personal activo según sexo, año 2022



Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 27 de diciembre del 2022, 4:00 p.m.

Durante el periodo se registraron un total de 88 salidas de personal clasificados de la siguiente manera:

Tabla 27. Salida de personal por tipo de acción, año 2022

Tipos de acciones	Cantidades
Renuncia	81
Rescisión de Contrato	1
Pensión	6
Total	88

Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Las acciones de personal presentadas ante el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y posteriormente en el Consejo del Poder Judicial totalizaron 331 de los cuales el 89.4% son acciones de nuevos ingresos, promociones o contratados fijos.

Tabla 28. Acciones de personal por tipo, año 2022

Ingresos y Movimientos de personal	
Tipos de acciones	Cantidades
Nuevos Ingresos	151
Promociones	71
Traslado	18
Movimientos Interinos	3
Contratados a Fijos	74
Renovaciones	9
Retorno a posición anterior	2
Cambio de nómina	3
Total	331

Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.

Entre estos, fueron designados 12 nuevos registradores de títulos y dos directores regionales de Mensura Catastral adscritos.

Las capacitaciones y desarrollos llevados a cabo por la Gestión Humana del Registro Inmobiliario permitieron contribuir con el desarrollo integral de los colaboradores, en el marco del Plan Anual de Capacitación, orientado a fortalecer las capacidades técnicas de los colaboradores y cubrir las necesidades de capacitación identificadas en la institución.

Tabla 29. Actividades de desarrollo humano, año 2022

Contenido	Participantes
Contabilidad Gubernamental	9
Programa de Liderazgo para Gestión del Registro Inmobiliario BARNA-ENJ (2do grupo)	30
Comptia A+	12
Ortografía y Redacción	18
Diplomado en Planificación de Proyectos, Presupuesto y Estrategia	21
Manejo Práctico de Power BI	4
Desarrollo de Competencias de Liderazgo	13
Toma de Decisiones	8
Inducción (Gestión Humana)	9
Resolución 02-2021 DIGEIG	4
Total	128

Fuente: Reporte del Registro Inmobiliario, Poder Judicial. Datos extraídos de tableros conectados a los sistemas de ejecución. Cifras preliminares, sujetas a verificación. Acceso del 04 de enero del 2023, 4:00 p.m.



ISBN: 978-9945-585-73-5



www.poderjudicial.gob.do

2023